



Ayuntamiento de Cabra

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ENERO DE 2025.

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales/as asistentes:

D^a. M^a Sierra Sabariego Padillo.

D. Alfonso Luís Vergillos

D^a. M^a Carmen Cuevas Romero.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. M^a Pilar López Gutiérrez.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D^a. Sara Alguacil Roldán.

D^a. M^a José Romero Gómez.

D^a. M^a Rosario Lama Esquinas.

D^a. Antonia Jesús García Herrera.

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

D. Javier Fernández Díez de los Ríos.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D. Jesús Chacón Castro.

D. Manuel Carnerero Alguacil.

D^a. M^a Sierra Guardedeño Guardedeño

D. Pedro José Palomeque Herencia.

No asisten/excusan su asistencia:

D^a. Antonia Ruiz Muñoz.

D^a. Rocío Valle Ramírez.

También asiste:

Sr. D. José Luís Cohen de la Torre (Defensor de la Vecindad)

Interventora de Fondos:

D^a María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado.

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día veintisiete de enero de dos mil veinticinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos de este ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1. INFORME DE LA ALCALDÍA.
2. ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
3. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
4. INFORME DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD DE CABRA SOBRE ACTUACIONES SOBRE ESTADISTICA Y BALANCE DE GESTION AÑO 2024 (GEX 2025/1615).
5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE D^a ROCÍO VALLE RAMÍREZ A SU CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO (GEX 2025/1759).
6. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE D^a ANTONIA RUIZ MUÑOZ A SU CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO (GEX 2025/2084)
7. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA DE CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD (GEX 2025/1634).
8. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA CONJUNTA DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS RELATIVA A MENCIÓN HONORÍFICA AL CLUB DEPORTIVO EGABRENSE (GEX 2025/1659).
9. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS RELATIVA A CONCESIÓN DE MEDALLA DE LA CIUDAD A LA HDAD. SAN RODRIGO MÁRTIR (GEX 2025/1192).

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

10. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS RELATIVA A MENCIÓN HONORÍFICA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE CABRA (GEX 2025/1654).
11. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS RELATIVA A MENCIÓN HONORÍFICA AL CENTRO DE EDUCACIÓN SAN JOSÉ EN SU 125 ANIVERSARIO (GEX 2025/1628).
12. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA PARA EL AÑO 2025 (GEX 2025/64).
13. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE PAGO DE FACTURAS INEPRODES (GEX 2025/1656).
14. DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO LABORES DE MANTENIMIENTO EN CALLES, PLAZAS Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CABRA (GEX 2025/1586).
15. DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX PARA ELABORAR UN PLAN DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS ASEOS Y VESTUARIOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA "MARIA DOLORES JIMÉNEZ GUARDEÑO" Y EL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES (GEX 2025/1616).
16. ASUNTOS DE URGENCIA.
17. RUEGOS Y PREGUNTAS.



El Sr. Alcalde comienza esta sesión plenaria dirigiéndose a los asistentes en los siguientes términos:

Sr. Alcalde: Buenas tardes, compañeros y compañeras de Corporación. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria correspondiente a este mes de enero. Con carácter previo, y habiendo sido consultado los Portavoces de los Grupos políticos, vamos a guardar un minuto de silencio en recuerdo y memoria de D. Julián García García, quien, como todos ustedes saben, ha fallecido en la tarde de hoy; Hijo Adoptivo de la Ciudad de Cabra, Cronista oficial de nuestra ciudad, catedrático y director durante muchos años del Instituto Aguilar y Eslava, y aquí en la ciudad de Cabra merece tanto, trasladándole toda nuestra solidaridad y nuestro cariño a sus familiares y a sus amigos.

En este momento se guarda un minuto de silencio, transcurrido el cual se comienza con el orden del día de la sesión.

1. INFORME DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa a los/as Sres. /as Concejales de lo que sigue:

- El día 26 de enero asistí a la entrega del *Premio a la Solidaridad* y que este año ha recaído en D. Francisco Arcos y en su proyecto deportivo solidario *Corriendo por los niños*. Ese mismo día 26 acudí, junto a la Delegada Municipal de Juventud, a la salida del Multiaventura de Navidad en el que participaron más de un centenar de jóvenes egabrenses.
- El día 4 de enero asistí, junto al Delegado Municipal de Deportes, a la sesenta edición del Trofeo Fuente Del Río entre el Héliy Club Deportivo Egabrense y Club Deportivo Ciudad de Lucena.
- El día 5 de enero, y acompañado por la Corporación Municipal, asistí al recibimiento de Sus Majestades Los Reyes Magos de Oriente en el patio de armas del Colegio San José.
- El día 8 de enero asistí a la toma de posesión del nuevo ingeniero técnico de nuestro Ayuntamiento. Ese mismo día asistí, junto al Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte a la llegada de la escultura "Nilo de Igabrum" al museo arqueológico municipal. Ese mismo día informé de las bonificaciones, descuentos y exenciones que el Ayuntamiento de Cabra pone a disposición de la ciudadanía en el presente año. También el día 8 di a conocer los resultados de los trabajos de mejora de la eficiencia energética llevados a cabo en el Centro de Servicios Sociales a través la estrategia EDUSI Cabra + Ciudad.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

- El día 9, acompañado por la Corporación Municipal, recibí al Presidente de la Diputación de Córdoba en su visita institucional en nuestra ciudad y en la que informo de las ayudas concedidas a distintas entidades locales así como las inversiones que se han llevado a cabo y otras previstas de esta institución en nuestra ciudad, ascendiendo a una aportación superior a los 2 millones de euros. El día 9 de enero asistí a la presentación de las Jornadas de Patrimonio e Historia de la Subbética y cuya primera conferencia se ha desarrollado en nuestra ciudad.
- El día 10 visité, junto con el Delegado Municipal de Urbanismo, la Urbanización Poeta Manuel Ruiz Madueño para informar de las obras de mejora realizadas en dicha urbanización por un importe de 125.000 euros. Ese mismo día visité el nuevo establecimiento *La despensa de M^a. Ángeles*, que ha abierto recientemente un nuevo puesto en nuestra Plaza de Abastos.
- El día 11 acudí a la Misa de Acción de Gracias por el Ministerio de la Hija de la Caridad que fue presidida por el Obispo de la Diócesis de Córdoba en la Parroquia de Santo Domingo.
- El día 13 informé, junto con los Delegados Municipales de Hacienda y Recursos Humanos, de la puesta en marcha del proceso de selección de cinco nuevos contratos que ofrecerá el Ayuntamiento durante 2025 a través del programa Emplea-T de la Junta de Andalucía.
- El 15 de enero recibí al Vicepresidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, Andrés Lorite, con el que mantuve una reunión para tratar diferentes proyectos previstos en nuestra ciudad.
- El día 16 visité, junto al Delegado Municipal de Educación, el Colegio Andrés de Cervantes para informar del inicio del plan de mejora en los colegios que el Ayuntamiento pone en marcha con una inversión superior a los 200.000 euros. También el día 16 asistí, junto a la Subdelegada del Gobierno en Córdoba, a la Junta Local de Seguridad en la que también estuvieron presentes los Portavoces de los Grupos políticos, en la que se informó de las primeras detenciones relacionadas con los robos en la zona de El Aradillo. El día 16 visité, junto a la Delegada de Núcleos Rurales, nuestra querida aldea de Gaena para informar de las inversiones que se van a llevar a cabo en dicha aldea en el presente año, ascendiendo a más de 172.400 euros.
- El día 17 de enero informé de las obras de mejoras que se han llevado a cabo en las calles Paula Montal y Fernando de los Ríos, por un importe superior a los 160.000 euros.
- El día 18 recibí a la Delegada Territorial de Salud de la Junta de Andalucía con motivo de la visita a nuestra ciudad de la Caravana de la Corresponsabilidad.
- El día 19 acudí, junto a la Delegada de Ferias y Fiestas, a la presentación del cartel anunciador de la Semana Santa de Cabra 2025. Ese mismo día asistí también a la presentación del equipo ciclista junior de la Peña Ciclista Egabrense Team Grupo Serman.
- El día 20 asistí a la toma de posesión de un nuevo auxiliar administrativo para nuestro Ayuntamiento. También ese día asistí, junto a la Delegada Municipal de Medio Ambiente, a la inauguración de las mejoras llevadas a cabo en el Centro de Visitantes de Santa Rita por la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente con la construcción de un nuevo parque infantil, reforestación de la zona y construcción de un nuevo depósito de aguas. También el día 20 asistí, junto a los Delegados Municipales de Urbanismo y Servicios Sociales, a la entrega de 43 ayudas del programa municipal de adaptación funcional de viviendas por un importe de 45.000 euros.
- El día 21 mantuve reunión con los vecinos de la calle Rey Baltasar para tratar diversos temas que afectan a las estructuras de sus casas en esa calle.
- Los días 22 y 23 de enero asistí, junto al Delegado Municipal de Turismo, a la Feria Internacional de Turismo (FITUR), desde donde a nuestra ciudad se le concedió el reconocimiento al *Mejor Pueblo Mágico de España 2025* y sello acreditativo como pueblo comprometido con la sostenibilidad. En esos días tuvimos ocasión de promocionar los diversos atractivos turísticos de Cabra y participar en las presentaciones de iniciativas turísticas de la Mancomunidad de la Subbética así como la atención a diferentes medios de comunicación.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

- El día 25 asistí a la inauguración del Congreso CODAPA de Formación Profesional que durante este fin de semana se ha celebrado en nuestra ciudad. Y también el día 25 asistí a la presentación del pregonero de la Semana Santa de Cabra Don Antonio Jesús Moreno Campos.

La Corporación TOMA CONOCIMIENTO del Informe de Alcaldía.

2. ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

En el punto de acuerdos protocolarios, el Sr. Alcalde da lectura a los que han llegado a la Presidencia y que son los siguientes:

- Felicitar a Don José Antonio Montes Santisteban por haberse proclamado campeón provincial de Córdoba de motocross en la temporada 2024.
- Felicitar a Don Luis Pérez Jiménez por su tercer puesto obtenido en la categoría TR4 del Trial Moto Andaluz en el año de su debut.
- Felicitar a las jóvenes jugadoras de balonmano Irene Pinar Moñiz y Noelia Valenzuela Borrallo y Nadia Salazar Alsaad por su participación en el Campeonato de Andalucía de selecciones en categoría infantil promesa.
- Felicitar a la joven jugadora de baloncesto Clara Muñoz Écija y al entrenador Don Eduardo Rueda por su participación en el Campeonato de Andalucía de baloncesto en la categoría mini femenino.
- Felicitar a Don Juan Carlos Trujillo Pacheco y a Doña Pilar Lucena Lopera por el Subcampeonato de Andalucía de caza conseguido en las modalidades de muestra y damas respectivamente.
- Felicitar a Don Antonio González Pérez por la medalla de plata conseguida en el campeonato mundial de ornitología celebrado en Portugal.

Preguntados los asistentes si desean sumar alguna felicitación más, el Sr. Caballero Aguilera se expresa así:

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Ruego también que se transmita la felicitación a Izán Pino Triano, que se ha proclamado subcampeón de España en categoría alevín dentro del Campeonato de España de Natación AXA de Jóvenes Promesas por categoría de edad, sumando un total de 824 puntos en la clasificación en las cuatro pruebas individuales en las que ha nadado, destacando primero en 50 metros en braza y segundo en 50 metros espalda.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues sumamos este acuerdo a los ya trasladados a la Presidencia.

La Corporación felicita a las personas y entidades mencionadas.

3. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 23 al 31 de diciembre de 2024, comprendidos entre los números del 2024/3866 al 2024/3943 y desde el día 1 al 21 de enero de 2025, comprendidos entre los nº 2025/1 y 2025/166, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

La Corporación municipal TOMA CONOCIMIENTO de las resoluciones de Alcaldía.

4. INFORME DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD DE CABRA SOBRE ACTUACIONES SOBRE ESTADISTICA Y BALANCE DE GESTION AÑO 2024 (GEX 2025/1615).

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

El Sr. Cohen de la Torre da cuenta de su informe como Defensor de la Vecindad referente al año 2024:

DEFENSOR DE LA VECINDAD DE CABRA

INFORME ANUAL AÑO 2024

DEFENSOR DE LA VECINDAD DE CABRA

CALLE PALOMAS, Nº 2

TELÉFONO: 957529753/664267922

DEFENSORDELAVECINDAD@CABRA.ES



Una vez, una persona a la que quiero muchísimo me dijo "PAPÁ, IMPOSIBLE ES AQUELLO QUE NO SE INTENTA" ya saben ustedes por qué quiero a esta persona.

Por esa frase con tanto sentido, desde esta Defensoría siempre intentamos solucionar todos los problemas que nos plantean los ciudadanos de Cabra.-

Como en años anteriores no quiero dejar pasar la ocasión y agradecer a los distinto Concejales/as Delegados, a los que desde esta Defensoría se les ha solicitado colaboración para resolver los distintos asuntos que reclamaban su atención de los diferentes ciudadanos de Cabra, como no a los Técnicos y demás empleados de las diferentes Concejalías.-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.

ACTUACIONES DEL DEFENSOR DE LA VECINDAD ESTADÍSTICA Y BALANCE DE GESTIÓN

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

- 1.1.- Personas que han acudido al Defensor de la Vecindad.
- 1.2.- Situación de los casos atendidos.
- 1.3.- Resumen de nuestras actuaciones.
- 1.4.- Como se reciben las quejas, sugerencias y/o solicitud de mediación. –
- 1.5.- Sugerencias y quejas de la Ciudadanía.
- 1.6.-Cómo actúa el Defensor

1.-1 Ciudadanía que ha acudido al Defensor.

Las personas atendidas **durante año 2024, han sido un total de 86 personas, algo más del 62% del año anterior** cuyas quejas o demandas tenían que ver con el propio Ayuntamiento, y un número indeterminado de personas que acudieron a esta oficina solicitando asesoramiento sobre temas que no guardan relación con el mismo, las que han acudido al Defensor de la Vecindad de Cabra, bien demandando la supervisor de la Administración pública al entender que han sido vulnerados algunos de sus derechos, o solicitando información, valoración y asesoramiento sobre el ejercicio de los mismos. Muchas de estas personas han acudido al Defensor solicitando asesoramiento en algunas cuestiones que, como se ha dicho anteriormente no tienen relación directa con esta Defensoría, se les atendió y se les asesoro. Una vez estudiados todos los casos se procedió a la apertura de 28 expediente para solucionar sus quejas o demandas algo mas del 133% del año anterior.-

El resto de personas atendidas sus quejas o peticiones no eran competencia para solución ni del lltmo Ayuntamiento y como es lógico tampoco de las competencias de esta Defensoría, la gran mayoría hacían alusión a problemas entre vecinos, reparaciones de empresas privadas en los inmuebles que no quedaron satisfechas etc, siendo dirigidos para este menester a la Oficina del Consumidor,-.

1.2.- Situación de los casos atendidos.

Como se ha dicho fueron 28 los expedientes abiertos para dar soluciones a las demandas de los vecinos de Cabra, los cuales con la colaboración de las distintas Concejalías intervinientes han quedado solucionados 21, todos ellos favorables a las peticiones de los ciudadanos, quedando 7 en trámites para darles solución que por diferentes motivos tardaran un poco más.

1-3.- Resumen de nuestras actuaciones.-

Todas las actuaciones llevadas a cabo por esta Defensoría, se han llevado con la debida diligencia y claridad, estando informados en todo momento los demandantes de ayuda. Se ha mantenido contacto bien telefónico o vía email con todos los vecinos que han solicitado nuestra ayuda.

1.4. Cómo se reciben las quejas, sugerencias y/o solicitud de información, valoración y asesoramiento sobre el ejercicio de derechos:

- Personalmente.
- A través de la página web.
- Por e-mail
- Telefónicamente

1.5. Sugerencias y quejas de la ciudadanía

La ciudadanía en general sigue solicitando aunque en menor medida que se les atienda con más diligencia e informen debidamente por parte de cada departamento o área del Ayuntamiento al que se dirijan, si bien ante estas quejas siempre se les comenta por parte de esta Defensoría, que deben de ser un poco comprensivos y entender que en alguna ocasión no está el personal disponible para atenderles. Las quejas más repetidas han sido el no tener respuesta a sus peticiones o pasar demasiado tiempo sin ella, no es el caso como en años anteriores que han sido dirigidas a las actuaciones y atenciones de la Policía Local, en este sentido desde esta Defensoría hay que decir que nuestra Policía Local a finales del año 2024, ha aumentado su plantilla en CUATRO agentes que ya están Operativos y atendiendo a los ciudadanos en sus demandas. Si bien como hasta el momento no se le ha dado publicidad a sus actuaciones puede parecer ante los

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

ciudadanos que no actúan tanto como debieran, algunas de estas actuaciones como pueden suponer por protección de datos de los afectados no se les puede dar publicidad, no obstante este Defensor no quiere dejar pasar la ocasión y enumerar las diversas actuaciones algunas de ellas bastante relevantes que han llevado a cabo durante el año 2024.

La Policía Local tiene funciones de Policía Administrativa, de Seguridad Ciudadana y Policía de Tráfico.

Como Policía Administrativa tienen que confeccionar Registro y Salidas de Documentos, Informes, Citaciones Judiciales, Ingresos y Salidas del Depósito Municipal de Detenidos, etc.-

Como Policía de Seguridad Ciudadana, funciones de Auxilio al Ciudadano, Auxilio animales, Actas denuncias Ordenanzas Municipales, Inspección establecimientos públicos, Actas denuncias LOPSC, Ley Orgánica Protección Seguridad Ciudadana, ect.

Como Policía de Tráfico, servicios relativos al tráfico de la ciudad, Atestados por Accidentes de Circulación, Atestados por presuntos delitos de le Seguridad Vial, servicio retirada de vehículos de la vía Pública etc; como se puede ver bastantes actuaciones que implican recursos humanos.

Dicho lo cual es de suponer que en algunas ocasiones si son requeridos sus servicios por cualquier motivo no puedan prestarlo con la rapidez que quisieran por estar atendiendo otros servicios.

1.7.- ¿Cómo actúa el Defensor?

El Defensor de la Vecindad registra las quejas que se formulan, estudiando e investigando sus causas y circunstancias, que serán objeto de una valoración preliminar encaminada a resolver su admisión.

Una vez admitida y estudiada la queja, el procedimiento finaliza comunicando por escrito, por e-mail o telefónicamente a la persona interesada el resultado de la tramitación, así como, las recomendaciones y sugerencias que el Defensor haya trasladado al Ayuntamiento para mejorar su actuación.

NOTA DEL DEFENSOR.

Por parte del Defensor también se han llevado a cabo actuaciones como en años anteriores que, aunque salen de su ámbito de competencia, se entiende que debería ayudar en esos casos, y no obviar la información recibida, tales como casos de menudeo de sustancia de estupefacientes que se siguen repitiendo, tenemos algunos puntos en nuestra ciudad, se ha recibido información de dos puntos de venta concretos que como es lógico no se van a enunciar en este informe, de ambos temas se confecciono informe debidamente en su momento y se le dio traslado a la Jefatura de Policía Nacional, cuyos Funcionarios dedicados a este tipo de delito ya están trabajando en ello.-

En este año 2024 se ha apreciado un aumento en las quejas y/o reclamaciones de los ciudadanos con arreglo al año anterior, algo más del 62% sobre todo a partir de los meses de verano hasta final de año, posiblemente debido a la publicidad de nuestra existencia o los conocimientos de algunas personas por parte de vecinos que ya pasaron por esta Oficina.-

Este Defensor quiere hacer constar que realiza su labor con total dedicación y atención a las personas que le solicitan y, continuara en esta línea siempre que ciudadanos de Cabra soliciten su colaboración.

Quiero aprovechar el momento y reiterar a la ciudadanía que cuando tengan necesidad de llamar para comunicar alguna situación delictiva o accidente que estén observando, lo comuniquen al 112, porque desde ese servicio se canalizan todas las actuaciones necesarias con mayor rapidez.

También queremos reiterarle a todos los egabrenses, que estamos a su disposición para cualquier queja, reclamación o consulta que necesita, no duden en acudir a la Oficina del Defensor de la Vecindad, que estaremos encantados de entenderles.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



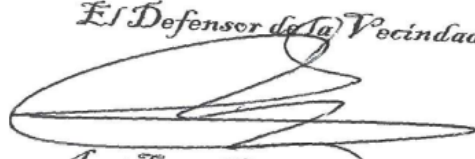
A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Gracias.-

El Defensor de la Vecindad

José Luis Cohen de la Torre

Cabra a, 13 de Enero de 2025

Las intervenciones en este punto se desarrollaron como a continuación se indica:

Sr. Alcalde: Pasamos al punto cuarto que es el informe del Defensor de la Vecindad de Cabra sobre actuaciones, estadísticas y balance de gestión del año 2024. Agradeciéndole una vez más su presencia, para informar al Pleno, tiene la palabra desde el atril.

Sr. Cohen de la Torre: Buenas tardes. Gracias, señor Alcalde. Bueno, voy a intentar resumir todas las actuaciones de esta Defensoría en el año 2024.

Una vez más si me lo permiten, pues soy, algunos que me conocen, muy amigo de las citas o de los comentarios previos a la introducción que voy a hacer. Entonces un día, hablando con una persona a la que quiero mucho, sobre retos, metas, imposibles, ambiciones, me dice una vez esta persona, me dijo: “papá, imposible es aquello que no se intenta”. Ya saben ustedes por qué quiero a esta persona, ¿no? Por esa frase con tanto sentido desde esta Defensoría siempre intentamos solucionar todos los problemas que nos plantean los ciudadanos de Cabra y no dejamos nada por imposible.

Como en años anteriores, no quiero dejar pasar la ocasión y agradecer a los distintos Concejales, Concejales, Delegados y Delegadas a los que se le ha solicitado colaboración para resolver los distintos asuntos que reclaman su atención los diferentes ciudadanos de Cabra y, cómo no, a los técnicos y demás empleados dependientes de las mismas, dícese Urbanismo y Obras, Medio Ambiente, Infraestructuras, Movilidad, Parques y Jardines, Seguridad y Tráfico, etcétera.

A continuación, paso a presentar las actuaciones de estadística y el balance. En este año 2024, las personas atendidas durante el año han sido un total de 86 personas, entiéndase 86 personas que han pedido cita porque, independiente de eso, hay un número indeterminado que se han personado en la oficina pues para solicitar consejo, ayuda y colaboración las cuales, lógicamente, no figuran censadas como estadísticas de las personas que han acudido. Todas estas personas, pues lógicamente, demandan información de sus quejas, solución y valoración y asesoramiento sobre los ejercicios que han presentado. Una vez que se ha estudiado todos los casos que hemos recibido, que se han dado por válidos, se procedió a la apertura de 28 expedientes para solucionar sus quejas o demandas. Esto nos marca un 133% más que el año anterior lo que han subido las atenciones a las personas atendidas y los expedientes que se han aperturado.

El resto de personas atendidas que sus quejas o peticiones no eran competencia para resolución ni del ilustrísimo Ayuntamiento y, como es lógico, tampoco de las competencias de esta Defensoría porque la mayoría hacían alusión a problemas de vecinos, a problemas de obras que habían efectuado, en fin, en resumidas cuentas, no tenían nada que ver, por lo cual fueron remitidos a la Oficina del Consumidor para que allí les informaran.

Como se ha dicho, los casos atendidos fueron 28, los casos abiertos, los expedientes abiertos y en funcionamiento, de los cuales, con la colaboración, como se ha dicho antes, de las distintas Concejalías, han quedado solucionados 21, todos ellos favorables a las peticiones de los ciudadanos, quedando siete en

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

trámites para darle solución que por diferentes motivos tardan un poco más. Les pediría a las distintas Concejalías implicadas que agilizaran un poco el asunto en la medida que se les permita.

El resumen de las actuaciones del Defensor de la Vecindad, todas las actuaciones son llevadas a cabo con la debida diligencia, claridad y en cada momento se les pasa información concreta y puntual a las personas que demandan nuestra atención.

Las quejas se suelen recibir, como en años anteriores, personalmente en las oficina, a través de la página web solicitando cita, por email o incluso telefónicamente en las menos.

Tengo que destacar en esta ocasión las sugerencias y las quejas de los ciudadanos. En general siguen solicitando, aunque en menor medida con respecto al año anterior o incluso en el 22, que se les atienda con más diligencia e informen debidamente por parte de cada departamento o área del Ayuntamiento a la que acuden. Si bien, ante estas quejas, siempre se les comenta por parte de esta Defensoría que deben de ser un poco comprensivos y entender que en algunas ocasiones no está la persona disponible para atenderles o que el departamento donde acuden no es el idóneo para lo que ellos quieren. No es el caso, este año no es el caso, como en años anteriores, que han sido dirigidas las actuaciones y atenciones, las quejas hacia la Policía Local. En este sentido, desde esta Defensoría queremos decir que la Policía Local, en el año 2024, a finales, en el mes de noviembre creo, pues aumentó su plantilla en cuatro funcionarios que están operativos y, por lo tanto, prestando servicio a la ciudadanía, independientemente de alguna baja que otra que suele ocurrir, que eso es inevitable. Si bien como en el momento no se les ha dado mucha publicidad a las actuaciones de la Policía Local, ahora se le está dando algo más, hay que suponer que según los ciudadanos, cuando le llaman y no le atienden, ellos piensan que es que no quieren o que no hay gente debidamente preparada en ese momento para que ellos les atiendan. Todos, cuando tenemos un problema, pues queremos que se nos atiendan rápidamente pero hay ocasiones en que no.

No quiero pasar la ocasión, en este caso, de informar ciudadanía, a todos los que nos puedan ver o nos escuchen que la Policía Local tiene muchas funciones dentro de sus competencias, de su ámbito de trabajo. La Policía Local tiene policía administrativa, trabaja como seguridad ciudadana y como policía de tráfico. Como policía administrativa tienen que confeccionar registros, salida de documentos, informes, citaciones, salida del depósito municipal de detenidos, que algunas veces también los tienen.

Como policía de seguridad ciudadana, funciones de auxilio al ciudadano, auxilio a animales, actas, denuncias, ordenanzas municipales, inspecciones a establecimientos públicos, actas, denuncia de la Ley Orgánica de Protección de Seguridad Ciudadana, etcétera.

Y como policía de tráfico, servicios relativos al tráfico, atestados por accidente de circulación, atestados por presunto delito de seguridad vial, servicio de retirada de vehículo de la vía pública, etcétera.

Como se puede ver, bastantes actuaciones durante su trabajo que implican muchos recursos humanos y cuando no los hay en ese momento pues parece que el ciudadano no es escuchado.

Dicho esto, nosotros, desde esta Defensoría, pues atendemos los casos que se nos formulan, estudiando e investigando sus causas y circunstancias, como dice el reglamento, y determinando si es posible una apertura de expediente o dirigir a esas personas a otro departamento.

Bien, también quería hacer una nota, como en años anteriores. También suele pasar, que también hemos llevado desde la Oficina del Defensor a cabo actuaciones como en años anteriores que, aunque salen de la competencia nuestra, se entiende que deberían de ayudar a esas personas en esos casos y, lógicamente, no obviar la información recibida. Como siempre, seguimos en la misma línea. No sé si será por mi misterioso pasado, me siguen llegando informaciones de tráfico de drogas, estupefacientes que tenemos en el pueblo; por desgracia en muchos puntitos. Pero bien. Me llegó una información de dos puntos en concreto que, una vez comprobados por mí, lógicamente yo no doy un informe ni apertura nada si no estoy debidamente enterado, pues confeccioné el informe para la Jefatura de Policía Nacional, los cuales dieron informe al Grupo de Estupefacientes y están trabajando en ello. Recientemente tropecé con uno de ellos y me dijeron que estaba la cosa controlada, que lo iban a cerrar de un momento a otro. No obstante, seguimos en esa línea, seguimos teniendo algún punto que otro.

Como he dicho antes, se han aumentado las quejas o reclamaciones en un 62%. Supongo que será debido a la información, a la publicidad que se le ha dado a través de los medios, incluso pues me llegan personas que les mandan personas que han conocido y que ya han estado en esta oficina.

También quería aprovechar la ocasión y decirles a los ciudadanos y ciudadanas de Cabra que cuando tengan un problema de seguridad, de accidente, que tengan que comunicar algo o que vean algo, que no hagan lo que siempre han hecho, que llaman al 091, al 092, a los bomberos,... no saben a dónde llamar. Yo les diría que llamaran directamente siempre al 112. ¿Por qué? Porque el 112, desde este punto, una vez que

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

están recibiendo el auxilio que estamos pidiendo, ya ellos saben a quién tienen que llamar y no perdemos el tiempo en llamar a un sitio o a otro y no es la competencia o no les pueden atender. Eso sería lo idóneo para no saturar los servicios y que se sientan completamente bien atendidos.

También queremos reiterarle a todos los egabrenses que estamos a su disposición para cualquier queja, reclamación o consulta que necesiten y que no duden en acudir a la Oficina del Defensor, que estaremos encantados de atenderles. Sin nada más que decir, finalizo. Gracias.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias, querido Defensor. En primer lugar, quiero agradecerle nuevamente el trabajo de forma absolutamente altruista que realiza para atender las demandas de nuestros vecinos, tanto las que tienen que ver con la gestión municipal como otras muchas, como acaba usted de informar al Pleno, en las que también se implica desde su compromiso ciudadano para echarles una mano.

Sepa que la Corporación Municipal, al menos el Equipo de Gobierno por quien puedo hablar, sigue estando a su entera disposición para que pueda desarrollar sus funciones en las mejores formas posibles y siempre respetando su imparcialidad y su independencia. Así que, muchísimas gracias un año más por su trabajo.

No sé si por el Grupo de Vox quiere comentar algo.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Muchas gracias, señor Cohen. Nada, agradecerle su trabajo y animarlo a ser valiente en sus decisiones. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal de Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Bueno, igualmente, agradecer su trabajo y recordar, como ha dicho el señor Alcalde, que es un trabajo altruista, es decir, que no se cobra nada por ello. Y de lo que me alegro enormemente es de que se haya configurado la Defensoría como una herramienta; una herramienta que puede servir a los ciudadanos, que es lo que se pretendía cuando se aprobó esta figura. Y afortunadamente, yo creo que desde el conocimiento y el boca a boca de unos a otros pues se va haciendo esta herramienta cada vez más útil, que es lo más importante porque al fin y al cabo lo que hace es servir a los ciudadanos, que es lo que se pretendía en su momento. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues desde el Grupo Socialista también agradecer su compromiso con la sociedad porque es un compromiso altruista con la sociedad egabrense, con todas las personas que en un momento dado tienen algún pequeño problema que para ellos es el más grande del mundo y que luego llega al Defensor y el Defensor muchas veces pues los baja un poquito y les dice: *“Mira, esto es así, se puede hacer...”*. Yo creo que esa labor es una labor muy importante que se está haciendo desde Defensor del Ciudadano. Animar a José Luis a que siga con este trabajo y, por supuesto, a las personas que necesiten algún tipo de ayuda o algún tipo de consulta, pues que acudan porque yo sé que el Defensor está siempre dispuesto a ayudar.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. Pues suscribo todo lo dicho anteriormente. Agradezco al señor Cohen la labor que realiza de manera desinteresada a través de la Defensoría de la Vecindad. Evidentemente, los datos van a ir incrementándose porque, como bien decíamos, el boca a boca va a hacer que los ciudadanos y las ciudadanas de Cabra cada vez utilicen más esta herramienta fundamental. Por parte del Equipo de Gobierno quedamos a su entera disposición para lo que sea posible y reconocerle, como digo, el trabajo que realiza y lo habitual y lo normal que es verlo entre nosotros día a día en el Ayuntamiento resolviendo esos problemas.

Sr. Cohen de la Torre: A veces me pongo un poco pesado, pero bueno.

Sra. Sabariego Padillo: Para eso estamos tanto usted como nosotros, para servir al ciudadano. Gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Sr. Alcalde: Pues muchísimas gracias. Lo dicho; muchísimas gracias, Sr. Defensor.

Sr. Cohen de la Torre: Señor Alcalde, señoras y señores, buenas tardes.

El Sr. Cohen de la Torre abandona el salón de plenos en este momento.

La Corporación Municipal, TOMA CONOCIMIENTO del informe del Defensor de la Vecindad más arriba transcrito.

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE D^ª ROCÍO VALLE RAMÍREZ A SU CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO (GEX 2025/1759).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

"12.-ASUNTOS DE URGENCIA.

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55. g del Reglamento Orgánico Municipal, ACUERDA tratar por la vía de urgencia el siguiente asunto:

12.1.- ESCRITO DE RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Se dio cuenta del escrito presentado por la Concejala D^ª. Rocío Valle Ramírez de fecha 17-01-2025, con registro de entrada en este Ayuntamiento de nº 013/RET/E/2025/545, relativo a la renuncia de su acta como Concejala de la Corporación Municipal, con la siguiente literalidad:

"ESCRITO DE RENUNCIA

Yo, Rocío Valle Ramírez con D.N.I. [REDACTED], concejala de este Ayuntamiento en la presente Corporación Municipal expongo, mediante el presente documento, mi intención de renunciar voluntariamente a mi acta de concejala del Grupo Municipal de UVEga.

Por ello, solicito que teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, previos los tramites que procedan, me sea tramitada y aceptada la renuncia a dicho cargo de concejala del Ayuntamiento de Cabra.- En Cabra, a 13 de enero de 2025"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico toma conocimiento del citado escrito.

Así pues, procede que el Ayuntamiento Pleno, si tiene a bien, de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales de 10 de julio de 2003, acuerde:

Primero.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D^ª. Rocío Valle Ramírez, a su condición de Concejala en este Ayuntamiento.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo a D^ª. Rocío Valle Ramírez

Tercero.- Comunicar este Ayuntamiento a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Francisco José Pavón Jurado, en la Candidatura de UNIDAD VECINAL EGABRENSE (UVEga) en las Elecciones Locales del año 2023."

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Sr. Alcalde: Muchas gracias. En ausencia de la interesada, y excusándola, lo que corresponde es votar los acuerdos.

Sr. Alcalde: Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo.

Sr. Alcalde: De acuerdo. Por el grupo de UVEga.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien. Yo quería dar, si no importa, enormemente las gracias. Agradecer el trabajo que se ha realizado dentro del Grupo Municipal por parte de Rocío y, sobre todo, desearle que tanto su futuro personal como profesional pues le sea lo mejor posible y que todos los proyectos que comience, que seguro que serán muchos, pues que le vayan totalmente bien.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, el Grupo Socialista también quiere agradecer el tiempo en el que Rocío ha estado como Concejala de este Ayuntamiento. No es fácil estar de Concejala y estar al servicio de lo público y, por lo tanto, creo que todo el mundo cuando lo hace, lo hace con toda la buena voluntad del mundo para intentar trabajar en mejorar la vida de los ciudadanos. Creo que Rocío en el tiempo que ha estado lo ha hecho y, por lo tanto, yo le deseo que a partir de ahora pues que siga con esos proyectos, con su compromiso social, con sus compromisos, con sus ideas y con su compromiso con la gente de Cabra.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. Igualmente, estamos de acuerdo y en nombre del Grupo Popular transmitir a la señora Valle el agradecimiento por haber estado al servicio público de los egabrenses durante este tiempo. No es fácil, como bien ha dicho el señor Caballero, ejercer un cargo público, presentar y poner tu nombre en una lista electoral, pero seguro que esta nueva etapa que comienza va a ser igualmente positiva para ella y estamos también a su entera disposición porque también como ciudadana puede seguir ejerciendo esa voz a la que tanto nos hemos acostumbrado durante este tiempo. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad y se toma conocimiento.

Yo suscribo las palabras de los Portavoces que han intervenido. En primer lugar, para agradecerle el trabajo a Rocío que ha realizado durante este año y medio prácticamente que llevamos de este nuevo mandato corporativo. Decirle que siempre mantuvimos una relación de respeto y cordial en beneficio del interés general desde la legítima, y también necesaria, discrepancia ideológica en muchos aspectos, pero siempre presidió la educación y el respeto en la relación entre este Alcalde y la Concejala que en este momento renuncia a su acta. Por lo tanto, respeto en lo personal, respeto hacia su trabajo, gratitud por el trabajo realizado durante estos meses y desearle también lo mejor en el futuro.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la moción, (19 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la conforman), ACUERDA:

Primero.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D^a. Rocío Valle Ramírez, a su condición de Concejala en este Ayuntamiento.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo a D^a. Rocío Valle Ramírez

Tercero.- Comunicar este Ayuntamiento a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D. Francisco José Pavón Jurado, en la Candidatura de UNIDAD VECINAL EGABRENSE (UVEga) en las Elecciones Locales del año 2023.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DE RENUNCIA DE D^a ANTONIA RUIZ MUÑOZ A SU CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO (GEX 2025/2084)

Se dio cuenta del escrito presentado por la Concejala D^a. Antonia Ruiz Muñoz, de fecha 22-01-2025, con registro de entrada en este Ayuntamiento nº 013/RET/E/2025/640, relativo a la renuncia de su acta como Concejala de la Corporación Municipal, con la siguiente literalidad:

“AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA

Antonia Ruiz Muñoz, mayor de edad, con domicilio en Cabra, Avda. Pedro Iglesias, número 1, tercero derecha, y provista de DNI [REDACTED], mediante el presente escrito presento mi dimisión como concejala del grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra por motivos personales.

*En Cabra a veintidós de enero de dos mil veinticinco.
Antonia Ruiz Muñoz”*

Tras la lectura del escrito y la explicación de la Sra. Secretaria acctal., el Sr. Alcalde continúa diciendo:

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Exactamente igual. Procedemos en primer lugar por parte de los Grupos políticos a la toma de conocimiento y a la votación de los puntos de acuerdo que ha leído la señora secretaria. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Nuestro Grupo está de acuerdo, agradeciéndole también a la señora Ruiz el trabajo que ha desempeñado en estos años y deseándole lo mejor, tanto a ella como a su familia. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de UVEga, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Reiterar lo dicho con anterioridad; desearle lo mejor. Y conociéndola, seguro que también iniciará proyectos nuevos porque se vuelca mucho en estas cosas y seguro que le irá muy bien.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, nosotros como Grupo Municipal Socialista y Toñi, que ha sido integrante de nuestro Grupo desde el año 2019, pues no queda nada más que expresar ese agradecimiento a Toñi que durante estos años pues ha realizado un importante trabajo para el Grupo municipal, para ejecutiva del PSOE también, en defensa de esos intereses generales de la sociedad egabrense. Una mujer comprometida, con una lealtad absoluta, luchadora, socialista. Es un referente en la defensa de la sanidad pública. Unos rasgos que Toñi tiene. Toñi sigue luchando y peleando por todo. Creo que se va, bueno, creo no, se va de Concejala, no se va de amiga nuestra, de amiga personal porque Toñi ha hecho una amistad personal durante este tiempo que creo que está por encima de todo lo que es la política. Y, lógicamente, yo le deseo lo mejor, tanto en su vida personal como en esa lucha que va a seguir continuando porque, quien conoce a Toñi, sabe que no se frena y que quiere seguir luchando y peleando por una mejor sociedad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. De acuerdo con el acuerdo, valga la redundancia reiteradamente. Y simplemente agradecer que durante más de 5 años Toñi haya formado parte, la señora Ruiz, de esta Corporación con el carisma que la caracteriza. Me consta además, por la relación personal que tenemos, que no se va por voluntad propia, sino porque las circunstancias personales y familiares así lo dictaminan y lo determinan. Y en este caso, pues simplemente agradecer la labor que ha realizado durante todo este tiempo y estoy plenamente convencida de que todo le va a ir bien, tanto a ella como a su familia, y

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

que nos seguiremos encontrando tanto por las calles de Cabra como por todos los actos a los que siempre ha ido porque, si algo tenemos claro y sabemos de Toñi, es que ama profundamente a Cabra. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues se aprueba por unanimidad.

Igualmente, reitero también las mismas palabras que tuve con la compañera Valle, con la compañera Rocío Valle, de gratitud; de gratitud hacia el trabajo de Toñi, donde también hemos podido, durante todos estos últimos años, dialogar, a veces confrontar, muchas veces (la mayoría) acordar y siempre en ese servicio común de defensa del interés general que siempre nos ha movido.

Desearle también lo mejor a Toñi y, bueno, como decíamos anteriormente, ¿no?, y decía muy bien el Portavoz del Grupo Socialista, en la política es necesaria la aportación de ideas y en ocasiones la confrontación de las mismas, pero después siempre quedan las relaciones humanas, ¿no? Y yo creo que con eso nos tenemos que quedar. Y desearle lo mejor a Toñi y volver a decir que muchas gracias por todo el trabajo que ha realizado estos años.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la moción, (19 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la conforman), ACUERDA:

Primero.- Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por D^a. Antonia Ruiz Muñoz a su condición de Concejala en este Ayuntamiento.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo a D^a. Antonia Ruiz Muñoz.

Tercero.- Comunicar este Ayuntamiento a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor de la candidata, que según los datos que obran en el Ayuntamiento es D^a Yolanda del Río Pérez, en la Candidatura del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A) en las Elecciones Locales del año 2023.

7. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA DE CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD (GEX 2025/1634).

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“6.-PROPUESTA DE ALCALDÍA DE CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD (GEX 2025/1634).

Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada, fechada el día 17-01-2025, del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE SALUD.

El Ayuntamiento de Cabra, como representante de la ciudadanía egabrense, es el encargado de liderar y coordinar desde diferentes sectores, tanto públicos como privados para proteger la salud de la población, cuidando su entorno medioambiental (agua potable, salud alimentaria, residuos, etc.) y promoviendo estilos de vida saludables, para conseguir una mejor calidad de vida, implicando para ello diferentes agentes sociales en una unión para mejorar la salud, y con ello la calidad de vida en nuestro municipio.

Actualmente se está trabajando e impulsando la elaboración del II Plan de Salud. Para su realización se mantienen reuniones periódicas con el Grupo Motor constituido por personal de las diferentes Delegaciones Municipales, así como personal del Distrito Sanitario y el Defensor de la Vecindad. Paralelamente al trabajo que se realiza desde el Grupo Motor, la Delegación de Sanidad mantiene reuniones con las Asociaciones de Salud, con el objetivo de aunar conocimientos y esfuerzos para trabajar por y para la salud de la ciudadanía egabrense.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

En la Evaluación del I Plan de Salud de Cabra 2012-2016 se establece como propuesta de mejora la creación de un Consejo Municipal de Salud, estructura de coordinación técnica y profesional intersectorial del municipio, compuesta por representantes de Salud, Educación, Bienestar Social, Deportes, Medio Ambiente, Urbanismo o cualquiera que se estime de interés.

Su finalidad es la de aumentar la coordinación en materia de salud entre las distintas Delegaciones Municipales, así como con otros sectores o áreas que en el municipio llevan a cabo acciones que tienen repercusión en la salud.

El derecho a la participación se reconoce como un derecho de la ciudadanía en el artículo 5 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, en el que "los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones en que se agrupen o que los representen, tienen derecho a la participación efectiva en las actuaciones de salud pública. Las Administraciones Públicas competentes promoverán la participación efectiva en las actuaciones de promoción de la salud de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones en que se agrupen o que los representen".

Visto lo expuesto vengo a proponer:

PRIMERO.- Crear un Consejo Local de Salud en nuestra ciudad para, de forma global y conjunta, tratar temas relacionados con la salud que afectan a nuestro municipio y facilitar la colaboración, cooperación y el diálogo permanente con las instituciones, entidades y asociaciones con implantación en el municipio de Cabra, cuya actividad redunde en materia de salud.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Consejo Local de Salud que estará compuesto por los siguientes miembros:

- *Presidencia: Alcalde o Concej/a en quien delegue.*
- *Vicepresidencia: El/la Concej/a de Políticas Sociales o persona en quien delegue.*
- *Secretaría: El/La Secretario/a del Ayuntamiento o persona en quien delegue.*
- *Jefe de Policía Local o persona en quien delegue.*
- *Vocalías:*
 - *Concej/a-Delegado/a de Salud.*
 - *Concej/a-Delegado/a de Participación Ciudadana.*
 - *Portavoz o representante de cada grupo político.*
 - *Responsable Técnico/a de Educación para la Salud y Participación Ciudadana del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba.*
 - *Coordinador/a de Políticas Sociales.*
 - *Responsable Técnico del Área de Salud.*
 - *Responsable Técnico del Área de Deportes.*
 - *Responsable Técnico del Área de Cultura.*
 - *Responsable Técnico del Área de Educación.*
 - *Responsable Técnico del Área Tráfico y Seguridad Vial.*
 - *Responsable Técnico del Área de Medio Ambiente.*
 - *Defensor/a de la Vecindad.*
 - *Enfermero/a gestor/a de casos del Centro de Salud de Cabra.*
 - *Responsable de Participación y Comunicación Social del Hospital Infanta Margarita de Cabra.*
 - *Un/una representante de todas las Asociaciones de Salud de Cabra.*
- *El Consejo podrá contar con otras personas y/o entidades que trabajen en materia de salud en la localidad y/o cuyos conocimientos sobre la misma lo hagan aconsejable.*

TERCERO.- El Consejo como órgano municipal aprobará su propio reglamento de funcionamiento, propuesta que será elevada a esta Corporación de Pleno.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta precedente, acordándose se eleve al Pleno para su aprobación."

Para debatir el asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar a la Concej/a Delegada de Salud, Sra. Lama:

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Sra. Lama Esquinas: Muchas gracias, señor Alcalde. El Ayuntamiento de Cabra, como representante de la ciudadanía egabrense, es el encargado de liderar y coordinar desde diferentes sectores, tanto públicos como privados, para proteger la salud de la población cuidando su entorno medioambiental y promoviendo estilos de vida saludables para conseguir una mejor calidad de vida, implicando para ello diferentes agentes sociales en una unión para mejorar la salud y con ello la calidad de vida de nuestro municipio.

Actualmente estamos trabajando e impulsando la elaboración del segundo Plan de Salud. Para su realización se mantienen reuniones periódicas con el grupo motor constituido por personal de las diferentes Delegaciones Municipales, así como personal del Distrito Sanitario y el Defensor de la Vecindad. Paralelamente al trabajo que se realiza desde el grupo motor, la Delegación de Sanidad mantiene reuniones con las Asociaciones de Salud con el objetivo de aunar conocimientos y esfuerzos para trabajar por y para la salud de la ciudadanía egabrense.

En la evaluación del Primer Plan de Salud de Cabra 2012-2016 se establece como propuesta de mejora la creación de un Consejo Municipal de Salud, estructura de coordinación técnica y profesional intersectorial del municipio, compuesta por representantes de Salud, Educación, Bienestar Social, Deportes, Medio Ambiente, Urbanismo o cualquiera que se estime de interés.

Su finalidad es la de aumentar la coordinación en materia de salud entre las distintas Delegaciones Municipales, así como con otros sectores o áreas que en el municipio llevan a cabo acciones que tienen repercusión en la salud.

Visto lo expuesto vengo a proponer:

En primer lugar, crear un Consejo Local de Salud en nuestra ciudad para, de forma global y conjunta, tratar temas relacionados con la salud que afectan a nuestro municipio y facilitar la colaboración, cooperación y el diálogo permanente con las instituciones, entidades y asociaciones con implantación en el municipio de Cabra cuya actividad redunde en materia de salud.

Segundo, aprobar la composición del Consejo Local de Salud que estará compuesto por los siguientes miembros:

- Alcalde o Concejal en quien delegue.
- Concejal de Políticas Sociales o persona en quien delegue.
- Secretario del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Jefe de Policía Local o persona en quien delegue.
- Y las vocalías de:
 - Concejal Delegado de Salud.
 - Concejal Delegado de Participación Ciudadana.
 - Portavoz o representante de cada Grupo político.
 - Responsable Técnico de Educación para la Salud y Participación Ciudadana del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba.
 - Coordinador de Políticas Sociales.
 - Responsable Técnico del Área de Deportes.
 - Responsable Técnico del Área de Cultura.
 - Responsable Técnico del Área de Educación, del Área de Tráfico y Seguridad Vial, del Área de Medio Ambiente.
 - Defensor de la Vecindad.
 - Enfermero o gestor de casos del Centro de Salud de Cabra.
 - Responsable de Participación y Comunicación Social del Hospital Infanta Margarita de Cabra.
 - Un representante de todas las Asociaciones de Salud.
 - El Consejo podrá contar también con otras personas y/o entidades que trabajen en materia de salud en la localidad y cuyos conocimientos sobre la misma lo hagan aconsejable.

Y el tercero, el Consejo, como órgano municipal, aprobará su propio reglamento de funcionamiento, propuesta que será elevada a esta Corporación de Pleno.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, señora Lama. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Lógicamente tenemos que estar de acuerdo porque esta propuesta viene derivada de la moción que presentamos hace dos meses o tres, el 28 de octubre de 2024, donde el argumentario que planteamos para la creación del Consejo de Salud es el que se reproduce en esta propuesta. El argumentario es exactamente el mismo, con lo cual difícilmente podemos estar en contra de la creación de algo que hemos planteado en este Pleno y que se aprobó casi por unanimidad la creación de ese Consejo Local de Salud, que creemos que puede ser una apuesta muy interesante en el sector tan importante para todos los ciudadanos, como es el de la salud. Y desear que el Plan Local de Salud, el segundo plan, pues esté pronto en vigor. El que tenemos ahora mismo, bueno, el que tenemos ahora mismo no, el que terminó en 2016 pues ya hace 8 años que se culminó. Y esperar que a no mucho tardar pues tengamos en vigor el segundo Plan Local de Salud.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Socialista está de acuerdo también con este Consejo Local de Salud. Entendemos que es una herramienta importante, una herramienta necesaria y que ojalá sirva, por la implicación de todas las personas que van a formar parte de este Consejo, para mejorar la situación de la salud y la situación sanitaria en general en nuestra ciudad. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias a todos. Se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA:

PRIMERO.- Crear un Consejo Local de Salud en nuestra ciudad para, de forma global y conjunta, tratar temas relacionados con la salud que afectan a nuestro municipio y facilitar la colaboración, cooperación y el diálogo permanente con las instituciones, entidades y asociaciones con implantación en el municipio de Cabra, cuya actividad redunde en materia de salud.

SEGUNDO.- Aprobar la composición del Consejo Local de Salud que estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidencia: Alcalde o Concej/a en quien delegue.
- Vicepresidencia: El/la Concej/a de Políticas Sociales o persona en quien delegue.
- Secretaría: El/La Secretario/a del Ayuntamiento o persona en quien delegue.
- Jefe de Policía Local o persona en quien delegue.
- Vocalías:
 - Concej/a-Delegado/a de Salud.
 - Concej/a-Delegado/a de Participación Ciudadana.
 - Portavoz o representante de cada grupo político.
 - Responsable Técnico/a de Educación para la Salud y Participación Ciudadana del Área de Gestión Sanitaria Sur de Córdoba.
 - Coordinador/a de Políticas Sociales.
 - Responsable Técnico del Área de Salud.
 - Responsable Técnico del Área de Deportes.
 - Responsable Técnico del Área de Cultura.
 - Responsable Técnico del Área de Educación.
 - Responsable Técnico del Área Tráfico y Seguridad Vial.
 - Responsable Técnico del Área de Medio Ambiente.
 - Defensor/a de la Vecindad.
 - Enfermero/a gestor/a de casos del Centro de Salud de Cabra.
 - Responsable de Participación y Comunicación Social del Hospital Infanta Margarita de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

- Un/una representante de todas las Asociaciones de Salud de Cabra.
- El Consejo podrá contar con otras personas y/o entidades que trabajen en materia de salud en la localidad y/o cuyos conocimientos sobre la misma lo hagan aconsejable.

TERCERO.- El Consejo como órgano municipal aprobará su propio reglamento de funcionamiento, propuesta que será elevada a esta Corporación de Pleno.

8. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA CONJUNTA DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS RELATIVA A MENCIÓN HONORÍFICA AL CLUB DEPORTIVO EGABRENSE (GEX 2025/1659).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

"2.-PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA AL CLUB DEPORTIVO EGABRENSE (GEX 2025/1659).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía epigrafiada, fechada el día 17-01-2025, del siguiente tenor:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA AL CLUB DEPORTIVO EGABRENSE

En el año 1924 el CD Egabrense se federó, conformándose como el equipo decano del fútbol cordobés. A lo largo de su historia algunos jugadores que han pertenecido en su plantilla han llegado a ser internacionales con la selección española o que han logrado jugar en equipos de renombre de la liga de primera división.

Pasado el siglo de su existencia, miles de aficionados han prestado su colaboración y entrega al club, escribiendo gran parte de la Historia deportiva de nuestra ciudad y de un equipo que se ha formado como un estandarte futbolístico y emblema de las instituciones deportivas de nuestra provincia.

En 2024 se ha cumplido el centenario de la fundación del Club Deportivo Egabrense, que comenzó su andadura en el Estadio de Villa Lourdes, por el que pasaron innumerables equipos de fútbol, algunos de ellos de renombre en nuestro País. La llegada de las competiciones oficiales, llevarían el nombre de Cabra y del C.D. Egabrense por todos los rincones de Andalucía, contribuyendo al importante auge que ha tenido el fútbol en las últimas décadas en nuestra ciudad.

Todos los que han pertenecido y pertenecen al C. D. Egabrense han escrito las líneas y la historia de un Club que ha permanecido a lo largo de los años, una entidad que trasciende lo deportivo, para llegar a formar parte del entramado social y cultural de la ciudad, siendo referente en lo deportivo.

ACUERDO

Punto único.- Que por parte del Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento acuerde otorgar la distinción de la Mención Honorífica de la Ciudad de Cabra al Club Deportivo Egabrense, por su trayectoria a lo largo de más de un siglo de existencia, por fomentar la el deporte, ser referente e icono en la sociedad egabrense y llevar el nombre de Cabra por Andalucía. - EL ALCALDE, (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta precedente, acordándose se eleve al Pleno de forma conjunta por todos los grupos políticos municipales."

Para debatir el asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al Concejales Delegado de Presidencia, señor Fernández.

Sr. Fernández Díez de los Ríos: Muchas gracias, señor Alcalde.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

La fundación del Club Deportivo Egabrense data de 1924, conformándose como el equipo decano del fútbol cordobés. A lo largo de su historia algunos jugadores que han pertenecido a su plantilla han llegado a ser internacionales con la selección española o han logrado jugar en equipos de renombre de nuestro país.

Pasado el siglo de existencia, miles de aficionados han prestado su colaboración y entrega al club, escribiendo gran parte de la historia deportiva de nuestra ciudad y de un equipo que se ha formado con un estandarte futbolístico y emblema de las instituciones deportivas de nuestra provincia.

En 2024 se ha cumplido el centenario de la fundación del Club Deportivo Egabrense, que comenzó su andadura en el estadio de Villa Lourdes, por el que pasaron innumerables equipos de fútbol.

La llegada de las competiciones oficiales llevaría el nombre de Cabra y del Club Deportivo Egabrense por todos los rincones de Andalucía, contribuyendo al importante auge que ha tenido el fútbol en las últimas décadas en nuestra ciudad.

Todos los que han pertenecido y pertenecen al Club Deportivo Egabrense han escrito las líneas y la historia de un Club que ha permanecido a lo largo de los años; una entidad que trasciende lo deportivo para llegar a formar parte del entramado social y cultural de la ciudad, siendo un referente en lo deportivo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Lógicamente, de acuerdo. Y sí me gustaría recordar que aprobamos, creo que en mayo del año pasado, la rotulación de un espacio público con el nombre del Club Deportivo Cabra. Y bueno, rogar que se intente... Sé que hay, si no me equivoco, ya designado, al menos en teoría, planteado este espacio público y me gustaría que fuese....Hubiese sido lo ideal que fuese durante el año pasado, que fue el centenario, pero, en todo caso, que lo antes posible pues que se pueda inaugurar este espacio público.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Socialista está de acuerdo con esta propuesta para el club con más años de historia de la ciudad, que ha militado en varias temporadas en tercera división, división de honor y varias liguillas de ascenso. Entre sus jugadores más destacados tenemos a Manuel Avilés, Ignacio Pallarés, que jugó en primera división, Tony Muñoz, que fue internacional y jugador del Atlético de Madrid, Antonio Jesús López, el egabrense que jugó en segunda división B, Rafael Jaén, que militó en primera división en el Sevilla y jugadores de la talla de Paco Pastor, Telesforo, José Luis Valenzuela, Paco Pallarés, Paco Lama, Juan Carlos Ballesteros, Eusebio, Heredia, Alarcón, Montes, Emilio Morrugares... una lista interminable de jugadores nacidos en Cabra y en la provincia de Córdoba, incluso en las provincias de Málaga o Sevilla que, entre otros, han tenido representación en el club a los que unimos jugadores como el brasileño Joao, autor del gol de ascenso a tercera división frente al Utrera. Entrenadores de la talla de Fran Sedano, Rafael Carrillo "Falete" Félix Ruiz, Jaime López, Pedro Rosa, Miguel Requena, Pepe Escalante y muchos entrenadores también que han desarrollado su labor en Cabra por el Club Deportivo Egabrense.

En el aspecto directivo, destacar la voz incansable de Vicente Roldán Jiménez, Rafael Bonilla, José Antonio Moreno, Francisco Poyato, entre otros, a los que hay que unir todos y cada una de las personas que a lo largo de estos 100 años han colaborado y ayudado para que el Club Deportivo Egabrense represente a la ciudad de Cabra por los campos de la provincia de Córdoba y de Andalucía.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues se aprueba por unanimidad la concepción de la mención honorífica.

Yo quiero felicitar con afecto a todo el Club Deportivo Egabrense por esta distinción del Ayuntamiento de Cabra en este centenario que todavía estamos celebrando, porque quedan actos oficiales por conmemorar.

Y decir, con respecto al espacio público, que efectivamente, se propuso un espacio en su momento a la entidad, que fueron ellos que nos pidieron un poco más de tiempo para acordar en el seno del propio club cuál era el mejor sitio o el sitio que unánimemente o con mayor aceptación pudiera ser el elegido para ese reconocimiento, para esa rotulación de espacio público. Ese espacio público está en este momento

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

terminándose de remodelar para que tenga toda la dignidad que merece y está fijada, de común acuerdo con la entidad deportiva, que la rotulación será el próximo 27 de febrero.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de los 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA:

- Otorgar la distinción de la Mención Honorífica de la Ciudad de Cabra al Club Deportivo Egabrense, por su trayectoria a lo largo de más de un siglo de existencia, por fomentar la el deporte, ser referente e icono en la sociedad egabrense y llevar el nombre de Cabra por Andalucía. -

9. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS RELATIVA A CONCESIÓN DE MEDALLA DE LA CIUDAD A LA HDAD. SAN RODRIGO MÁRTIR (GEX 2025/1192).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“5.-PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA CONCESIÓN MEDALLA DE LA CIUDAD A LA HERMANDAD SAN RODRIGO MÁRTIR (GEX 2025/1192).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía, fechada el día 17-01-2025:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A LA HERMANDAD DE SAN RODRIGO MÁRTIR (COSTALEROS DE LA VIRGEN DE LA SIERRA)

La Archicofradía de la Virgen de la Sierra, con fecha 13 de enero de 2025, Nº registro de entrada 0344/2025, presenta escrito en el que solicita que se realice las gestiones oportunas para que se le otorgue la Medalla de la Ciudad a la Hermandad de San Rodrigo Mártir (Costaleros de la Virgen de la Sierra), con motivo de su 50 aniversario, aportando 140 firmas.

Según el Reglamento de Honores y Distinciones “La concesión de distinciones se efectuará a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, o al menos, un tercio de los miembros de la Corporación, bien por propia iniciativa o bien respondiendo a una petición razonada formulada por entidades, instituciones, o asociaciones de reconocido prestigio y solvencia. No se tramitará ninguna petición de concesión de distinciones honoríficas de persona o entidad ajena a la Corporación.”

Una vez analizada la solicitud, el Alcalde que suscribe ve suficientes razones para proponer a la Sesión Plenaria lo siguiente:

San Rodrigo Mártir fue nombrado patrón de Cabra el 12 de Marzo de 1654, el 15 de marzo de 1981 fue la primera vez que hizo desfile procesional por las calles de nuestra ciudad. Este año se cumple el 50 aniversario de la fundación de la Hermandad de San Rodrigo Mártir (Costaleros de la Virgen de la Sierra), siendo un elemento transversal en la historia de nuestra Patrona, al ser ellos los portadores de la imagen de la Virgen de la Sierra, así como de nuestro Santo Patrón, San Rodrigo Mártir.

Esta Hermandad, desde su fundación ha trabajado por el fomento de su conocimiento, por la devoción, la tradición, las costumbres, el compromiso, la fortaleza y tiene una importante presencia en nuestra ciudad a través de distintas obras sociales.

Esta institución representa una de las más numerosas de la ciudad con un elevado número de hermanos que están repartidos por toda la geografía nacional. Su legado está presente en nuestra ciudad.

ACUERDO

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Punto único.- Que por parte del Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento acuerde iniciar expediente para otorgar la Medalla de la Ciudad a la Hermandad de San Rodrigo Mártir (Costaleros de la Virgen de la Sierra), con motivo de su 50 aniversario.-EL ALCALDE,(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta precedente, acordándose se eleve al Pleno de forma conjunta por todos los grupos políticos municipales."

Para debatir el asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al Concejal Delegado de Presidencia, señor Fernández.

Sr. Fernández Diez de los Ríos: Gracias, señor Alcalde. La Archicofradía de la Virgen de la Sierra, con fecha 13 de enero de 2025, presenta escrito en el que solicita que se realicen las gestiones oportunas para que se otorgue la Medalla de la Ciudad a la Hermandad de San Rodrigo Mártir, Costaleros Virgen de la Sierra con motivo de su 50 aniversario.

Este año, como decimos, se cumple el 50 aniversario de la fundación de la hermandad, siendo un elemento transversal en la historia de nuestra Patrona, al ser ellos los portadores de la imagen de la Virgen de la Sierra, así como de nuestro Santo Patrón, San Rodrigo Mártir.

Esta hermandad desde su fundación ha trabajado por el fomento de su conocimiento, por la devoción, la tradición, las costumbres, el compromiso y tiene una importante presencia en nuestra ciudad a través de distintas obras sociales.

La Hermandad de San Rodrigo Mártir está imbricada en la sociedad egabrense, siendo promotora de eventos culturales y tradicionales con gran repercusión. Además, organizan cada año la función religiosa por el rito hispano-mozárabe, que en pocos lugares del territorio nacional está autorizada su celebración.

Esta institución representa una de las más numerosas de la ciudad con un elevado número de hermanos que están repartidos por toda la geografía nacional. Su legado está presente en nuestra ciudad. Hasta la actualidad, en los distintos registros que se han hecho, han aportado un total de 904 firmas.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Nuestro Grupo va a estar de acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Socialista está de acuerdo con esa propuesta de conceder la Medalla de la Ciudad a la Hermandad de San Rodrigo, Patrón de Cabra. Una hermandad que tiene entre sus objetivos dar culto al Patrón de Cabra y ser los costaleros de la Virgen de la Sierra. Una hermandad que hay que recordar también que tuvo el privilegio de pregonar la fiesta de septiembre, que tiene un compromiso no solo con la Patrona de Cabra y con la Real Archicofradía de la Virgen de la Sierra, sino también con la sociedad en general ya que realizan una labor callada e importante en beneficio de la sociedad egabrense con un trabajo desinteresado. Es un grupo de personas nacidas del pueblo, humildes, trabajadoras y con un compromiso muy importante para Cabra. Por lo tanto, enhorabuena y nuestro voto a favor.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues se aprueba de forma unánime.

Y desde aquí, también enviar mi felicitación a la Hermandad de San Rodrigo Mártir, Costaleros de la Virgen de la Sierra por recibir la más alta distinción que otorga este Ayuntamiento, esta ciudad y que será entregada, al igual que el resto de menciones que estamos aprobando en el Pleno de hoy, en el acto institucional del Día de Cabra en torno al mes de marzo de este año, dentro de un par de meses más o menos.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de los 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA:

-Iniciar expediente para otorgar la Medalla de la Ciudad a la Hermandad de San Rodrigo Mártir (Costaleros de la Virgen de la Sierra), con motivo de su 50 aniversario.

10. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS RELATIVA A MENCIÓN HONORÍFICA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE ABASTOS DE CABRA (GEX 2025/1654).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“4.-PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE LA PLAZA DE ABASTOS DE CABRA (GEX 2025/1654).

Dióse cuenta de la propuesta de Alcaldía que figura en el epígrafe, fechada el día 17-01-2025, del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA CONCESIÓN DE LA MENCIÓN HONORÍFICA A LOS COMERCIANTES DEL MERCADO DE LA PLAZA DE ABASTOS DE CABRA.

El mercado de abasto de la ciudad de Cabra fue construido en el año 1965 por el prestigioso arquitecto Rafael De la Hoz. Con una misma modulación que se organizan los espacios (calles, puestos y patios).

En los puestos de la plaza abundan las verduras, frutas y hortalizas, famosas por su calidad y variedad. Carnes y pescados, junto a puestos con productos ecológicos, especias, panaderías, pastelerías, marisquería y floristerías que complementa la oferta que esta plaza ofrece al ciudadano que va a comprar. A parte de freiduría de churros y patatas y bares en el que se procesan y preparan cualquier producto que compres en la plaza, hacen de un paseo por el mercado una auténtica experiencia culinaria de calidad.

Mercado, que es conocido en toda la provincia por su calidad, variedad y buen precio, que permanece a lo largo del tiempo a pesar de las épocas de crisis y de los grandes centros comerciales y supermercados. Un comercio que hace el día a día más atractivo para realizar la compras de cercanía en nuestro municipio. Los comerciantes han permanecido a pesar de las dificultades y han hecho de la Plaza de Abastos un lugar atractivo y comercial que fomenta el desarrollo económico de nuestra ciudad.

ACUERDO

Punto único.- Que por parte del Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento acuerde otorgar la distinción de la Mención Honorífica de la Ciudad a los Comerciantes de la conocida Plaza de Abastos, por la permanencia en el comercio local en el 60 aniversario de su construcción. - EL ALCALDE, (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta precedente, acordándose se eleve al Pleno de forma conjunta por todos los grupos políticos municipales”

Para debatir el asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al Concejale Delegado de Presidencia, señor Fernández.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Sr. Fernández Díez de los Ríos: Gracias, señor Alcalde. El Mercado de Abastos de la Ciudad de Cabra fue construido en el año 1965 por el prestigioso arquitecto Rafael de la Hoz con una misma modulación, organizándose los espacio en calles, puestos y patios.

En los puestos de la plaza abundan verduras, frutas y hortalizas famosas por su calidad y variedad, carnes y pescados que, junto a puestos con productos ecológicos, especias, panaderías, productos de limpieza, pastelerías, marisquerías, y floristerías complementan la oferta que esta plaza ofrece al ciudadano que va a comprar, aparte de freiduría de churros y patatas y bares en el que se procesa y prepara cualquier producto que compres en la plaza hacen de un paseo por el mercado una auténtica experiencia culinaria de calidad.

Mercado, que es conocido en toda la provincia por su calidad, variedad, buen precio y que permanece a lo largo del tiempo a pesar de la época de crisis y los grandes centros comerciales. Un comercio que hace el día a día más atractivo para realizar las compras de cercanía en nuestro municipio. Los comerciantes han permanecido a pesar de las dificultades y han hecho de la Plaza de Abastos un lugar atractivo y comercial que fomenta el desarrollo económico de nuestra ciudad.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias. Estamos de acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. De acuerdo con esta propuesta que se hace a un colectivo de personas que tienen sus negocios en la Plaza de Abastos de Cabra y que con el esfuerzo y dedicación diaria han conseguido que la plaza sea un referente en los mercados de la provincia de Córdoba y de Andalucía. Lógicamente, la apuesta del Ayuntamiento de Cabra por la Plaza de Abastos en sus diferentes Corporaciones ha colaborado también en su mejora.

Estos comerciantes realizan a diario un importante esfuerzo para ofrecer desde la cercanía sus productos de calidad y a precios asequibles para que a diario veamos como la plaza tiene vida propia, vida en la que se necesita muchos esfuerzos y algún reconocimiento que, en este caso, va a venir desde el Ayuntamiento de Cabra y con el acuerdo de todos los Grupos municipales.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues se aprueba por unanimidad.

Exactamente igual, reitero mi felicitación a los comerciantes del mercado de abastos que, como se ha leído en la exposición de motivos, han conseguido de nuestro mercado el mejor mercado no solamente de la provincia, sino yo diría de toda Andalucía, con una extraordinaria vida gracias a la apuesta por la calidad y al trabajo y el tesón de todos y cada uno de los comerciantes y también de los clientes que van al mercado a diario, por cierto, no solamente de Cabra sino de muchos lugares de, bueno, de pueblo más o menos cercanos que tienen en el mercado de abastos pues un lugar de referencia para los productos frescos y de calidad. Así que, mi felicitación y mi enhorabuena también a este conjunto de empresarios, de trabajadores de Cabra que han hecho posible (de Cabra o algunos que también vienen de fuera a invertir en Cabra en el mercado) pero que hacen posible que nuestro mercado, como digo, sea un orgullo para todos los egabrenses.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de los 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA:

- Otorgar la distinción de la Mención Honorífica de la Ciudad a los Comerciantes de la conocida Plaza de Abastos, por la permanencia en el comercio local en el 60 aniversario de su construcción.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

11. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS RELATIVA A MENCIÓN HONORÍFICA AL CENTRO DE EDUCACIÓN SAN JOSÉ EN SU 125 ANIVERSARIO (GEX 2025/1628).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“3.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A MENCIÓN HONORÍFICA AL CENTRO DE EDUCACIÓN SAN JOSÉ EN SU 125 ANIVERSARIO (GEX 2025/1628).

Se dio cuenta de la propuesta de Alcaldía, fechada el día 17-01-2025, del siguiente tenor:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA CONCESIÓN DE LAMENCIÓN HONORÍFICA AL CENTRO DE EDUCACIÓN SAN JOSÉ

El Centro de Educación San José de Cabra, situado en un marco histórico como el castillo de los Condes de Cabra, fue adquirido por las Madres Escolapias hace más de un siglo. A lo largo del tiempo se ha ido adaptando a la demanda y las necesidades educativas de cada época. Son miles los alumnos-as que han pasado por sus aulas, con una especial dedicación en la educación, la enseñanza, los valores y la formación de la mujer. El Centro ha formado a numerosas generaciones de egabrenses y vecinos-as de la comarca a lo largo de su historia.

El Sistema educativo del Centro, se ha ido adaptando a los distintos planes de enseñanza, buscando responder en todo momento a la actualidad, enseñando y formando el carisma de Santa Paula Montal.

Desde su apertura hasta el año 70 del Siglo XX, el Colegio San José fue dirigido por las Madres Escolapias, comienza a tener más autonomía y se emplean programas propios que superaron la Ley Moyano de Educación. Se imparten clases de Párvulos, Enseñanza Primaria, Cultura General y clases de Bachillerato, examinándose las alumnas de Bachillerato como alumnas libres del Instituto Aguilar y Eslava obteniendo unas calificaciones excepcionales.

En 1970 hasta 2013, el Colegio San José pasa a ser un Centro Concertado por La Ley General de Educación de 1970, en el que implanta la Educación General Básica y el Preescolar. En 1995, la LOGSE dará lugar a una nueva transformación de la EGB y Preescolar en Educación Infantil, Educación Primaria y ESO, en el que el Centro San José se adapta a la nueva era educativa.

Desde la década de 1980, el centro formó de manera mixta a niños y niñas el ciclo de preescolar hasta el último año de Educación General Básica (EGB).

En 2013, La Fundación Escolapias Montal asume la titularidad de los Colegios de las Escolapias, entre los que está el Centro San José de nuestra ciudad, con la finalidad de avalar la continuidad de la enseñanza en formación y valores, asentado la calidad educativa para el futuro de sus estudiantes.

Actualmente sigue siendo un Centro concertado (mixto) en el que se imparte Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

En este 2025, el Centro de Educación San José celebra sus 125 años dedicados a la educación y a la enseñanza a miles de estudiantes egabrenses y de la comarca.

ACUERDO

Punto único.- Que por parte del Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento acuerde otorgar la distinción de la Mención Honorífica de la Ciudad al Centro Escolar San José, con motivo de su 125 aniversario. - EL ALCALDE, (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma).”

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta precedente, acordándose se eleve al Pleno de forma conjunta por todos los grupos políticos municipales.”

Para debatir el asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al Concejal Delegado de Presidencia, señor Fernández.

Sr. Fernández Diez de los Ríos: Gracias, señor Alcalde. El Centro de Educación José de Cabra, situado en el marco histórico como es el castillo de los Condes de Cabra, fue adquirido por las Madres Escolapias hace más de un siglo. A lo largo del tiempo se han ido adaptando a la demanda y necesidades educativas de cada época, siendo miles los alumnos que han pasado por sus aulas con una especial dedicación en la educación, la enseñanza, los valores y la formación de la mujer.

Desde su apertura hasta el año 70 del siglo XX, el Colegio San José fue dirigido por las Madres Escolapias, comenzando a tener más autonomía y empleándose programas educativos propios. Se imparten clases de Párvulos, Enseñanza Primaria, Cultura General y clases de Bachillerato, examinándose como alumnas libres del Instituto Aguilar y Eslava, obteniendo calificaciones excepcionales.

En 1970 y hasta el año 2013, el Colegio San José pasa a ser un centro concertado por la Ley General de Educación de 1970, en el que implanta la Educación General Básica y Preescolar.

En 1995, la LOGSE dará lugar a una nueva transformación de la EGB y Preescolar en Educación Infantil, Primaria y ESO, en el que el Centro San José se adapta a la nueva era educativa.

En 2013, La Fundación Escolapias Montal asume la titularidad de los Colegios de las Escolapias, entre los que está el centro San José de nuestra ciudad, con la finalidad de avalar la continuidad de la enseñanza en formación y valores, asentando la calidad educativa para el futuro de sus estudiantes.

Actualmente sigue siendo un Centro concertado en el que se imparte Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

En este 2025, el Centro de Educación San José celebra sus 125 años dedicados a la educación y a la enseñanza a miles de estudiantes egabrenses y de la comarca.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: Gracias, señor Alcalde. Nosotros vamos a estar de acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. De acuerdo con esta propuesta que viene a reconocer el trabajo que se ha venido realizando desde el colegio San José de Cabra para con la educación y además, no todos los días se cumplen 125 años. Son muchos años.

A lo largo de este tiempo, han pasado por el centro muchas personas que, en cargos directivos o pertenecientes al profesado, han trabajado para que las familias que optan por llevar a sus hijos e hijas depositaran su confianza en el mismo.

De igual manera, son miles los alumnos y alumnas de Cabra que han tenido y que actualmente tienen la oportunidad de realizar sus estudios en el colegio San José y que posteriormente han conseguido importantes metas dentro de su trayectoria educativa y docente.

Por lo tanto, el Grupo Socialista está de acuerdo y considera que es justa esta mención honorífica al Centro de Educación Colegio San José.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias. Se aprueba igualmente por unanimidad, felicitando nuevamente (tuvimos oportunidad de hacerlo en la inauguración de los actos oficiales conmemorativos del 125 aniversario), insisto, felicitando a la institución, a la entidad que la componen. En definitiva, no solamente a quienes ahora dirigen el colegio, sino a toda la cantidad de personas que han formado parte de esa

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

comunidad educativa, de esa comunidad escolar a lo largo de estos 125 años, ¿no? Enhorabuena a toda la comunidad educativa.

Y será un honor pues también compartir ese día de Cabra con estos homenajeados, al igual que con los anteriores.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de los 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA:

- Otorgar la distinción de la Mención Honorífica de la Ciudad al Centro Escolar San José, con motivo de su 125 aniversario

12. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA PARA EL AÑO 2025 (GEX 2025/64).

La Secretaría Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“7.-PROPUESTA DE ALCALDÍA RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA PARA EL AÑO 2025 (GEX 2025/64).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES

El Alcalde que suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno la modificación del apartado 1, del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal que más adelante se señala, en los términos expuestos más abajo:

“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

«Artículo 7. Método de estimación objetivo.

- 1. Para determinar la base imponible según el método de estimación objetivo se multiplicará el valor del terreno en el momento del devengo, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de esta ordenanza, por el coeficiente que corresponda según el periodo de generación aplicable y que se indica seguidamente:**

PERÍODO DE GENERACIÓN	COEFICIENTE
<i>Inferior a 1 año</i>	<i>0,14</i>
<i>1 año</i>	<i>0,12</i>
<i>2 años</i>	<i>0,14</i>
<i>3 años</i>	<i>0,14</i>
<i>4 años</i>	<i>0,16</i>
<i>5 años</i>	<i>0,16</i>
<i>6 años</i>	<i>0,14</i>
<i>7 años</i>	<i>0,11</i>
<i>8 años</i>	<i>0,09</i>

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

9 años	0,08
10 años	0,07
11 años	0,07
12 años	0,07
13 años	0,07
14 años	0,09
15 años	0,09
16 años	0,10
17 años	0,12
18 años	0,16
19 años	0,22
Igual o superior a 20 años	0,35

Cabra a fecha de la firma.
EL ALCALDE,
(Documento firmado y fechado electrónicamente)
FERNANDO PRIEGO CHACÓN"

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Para la explicación del punto, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al Concejal Delegado de Hacienda, Sr. Calvo Serrano, que se expresa como sigue:

Sr. Calvo Serrano: Gracias, señor Alcalde. El artículo 9 del Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte y de Seguridad Social y prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social modifica los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento de devengo del impuesto municipal del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (esto es el impuesto de plusvalía), a partir del 1 de enero de 2025, por lo que disponiendo la ordenanza fiscal del Ayuntamiento de algunos coeficientes superiores, se hace necesario modificar los coeficientes de nuestra ordenanza de plusvalía y adaptarlos a los que se establecen en el citado Real Decreto-Ley.

La modificación afecta los últimos cinco tramos de la tabla de coeficientes: a la de 16 años, que baja un 0,03; a la de 17 años, que baja un 0,05; a la de 18 años, que baja un 0,07; a la de 19 años, que baja un 0,07; a la de 20 o más años, que baja un 0,07.

Significar que el dicho Real Decreto-ley también ha subido todos los tramos, desde el inferior a un año hasta el de 14 años, excepto el de 4 años. Pero sin embargo, este Equipo de Gobierno no lo hemos querido subir de momento para no incrementar la presión fiscal a nuestros ciudadanos. Por ello se trae al Ayuntamiento Pleno para su aprobación. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias. De acuerdo.

Sr. Alcalde: Gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: De acuerdo. Además, se trata de adaptarlo a la normativa y, este caso, pues bajar algunos coeficientes, con lo cual es positivo para la ciudadanía.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de los 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA APROBAR la modificación de Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en su artículo 7, que queda redactado como sigue:

Artículo 7. Método de estimación objetivo.

1. Para determinar la base imponible según el método de estimación objetivo se multiplicará el valor del terreno en el momento del devengo, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de esta ordenanza, por el coeficiente que corresponda según el periodo de generación aplicable y que se indica seguidamente:

PERÍODO DE GENERACIÓN	COEFICIENTE
Inferior a 1 año	0,14
1 año	0,12
2 años	0,14
3 años	0,14
4 años	0,16
5 años	0,16
6 años	0,14
7 años	0,11
8 años	0,09
9 años	0,08
10 años	0,07
11 años	0,07
12 años	0,07
13 años	0,07
14 años	0,09
15 años	0,09
16 años	0,10
17 años	0,12
18 años	0,16
19 años	0,22
Igual o superior a 20 años	0,35

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

13. DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE PAGO DE FACTURAS INEPRODES (GEX 2025/1656).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

"9.-PROPUESTA DE PAGO DE FACTURAS INEPRODES (GEX 2025/1656).

En relación con el asunto epigrafiado, se dio cuenta de la siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Vistas las relaciones de facturas O/192.

Visto el informe con omisión de fiscalización de la Intervención Municipal Gex nº 2025/1656.

Visto el informe del órgano gestor del gasto en el que se justifica que son gastos correspondientes a servicios imprescindibles para el buen funcionamiento de la Corporación los cuales han sido prestados efectivamente.

Se propone la adopción del presente:

ACUERDO

PRIMERO.- Ordenar la continuación del procedimiento y aprobar el gasto, disponer y reconocer las obligaciones referentes a la relación de facturas anteriormente citadas, así como la ordenación de su pago.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los departamentos de Intervención y Tesorería y ordenar la continuación del procedimiento para el pago de los gastos.-(Firmado electrónicamente en la fecha de la firma) EL ALCALDE."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales del Grupo Político Municipal del Partido Popular (4) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), de Unidad Vecinal Egabrense (1) y de Vox (1), DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación."

Tras la lectura del dictamen de la comisión, se procede al debate del asunto, produciéndose las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: De acuerdo.

Sr. Alcalde: De acuerdo. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense.

Sr. Carnerero Alguacil: Bien, nosotros como hemos hecho, como ha hecho mi compañera en el Patronato Municipal de Bienestar Social desde que se trajeron facturas de este tipo, nos vamos a abstener. Y nos vamos a abstener por lo siguiente: el hecho de que vengan estas facturas viene derivado de que en el año 2022 terminó el contrato que teníamos con ayuda a domicilio (ayuda a domicilio con Ineprodes) y se ha ido manteniendo ese contrato (aunque no ese contrato, sino ese servicio) pese a que ha terminado el contrato. De 2022 hasta ahora se han ido llevando facturas con una omisión de fiscalización puesto que no había una relación contractual con la empresa Ineprodes. Eso ha hecho que exista esa omisión de fiscalización, entendiéndolo incluso que pueden ser hasta nulos estos actos. Ahora bien, cuando se le pide, lógicamente, al organismo gestor, al órgano gestor, que es el Patronato, o era, el Patronato Municipal de Bienestar Social, la argumentación que se da es, que es lógica, que efectivamente el servicio se ha realizado, se ha prestado y que, como se ha prestado, pues obviamente hay que pagar.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Ahora bien, este órgano gestor, es decir, el Patronato dice en sus argumentaciones por ejemplo que *“la falta de tramitación de los necesarios expedientes de contratación de los suministros y servicios que se detallan en la relación de facturas (que es lo que vamos aprobar hoy) está motivada por la escasez de medios humanos disponibles por parte de este servicio y por ende, del servicio de contratación del mismo, que hace inviable la licitación inmediata de todos los contratos.*

La no prestación de esos servicios o la no adquisición de los suministros supondrían dejar de prestar servicios esenciales e impediría la buena marcha de servicios”. Efectivamente, la no prestación de los servicios no se puede permitir, pero sí nos preocupa el que se diga que no hay medios o que no habido medios para esa contratación.

La realidad es que desde el año 2022 hasta la fecha no ha existido una contratación como tal y por eso es por lo que, lógicamente, no existe una fiscalización o no ha existido una fiscalización por parte de la intervención o no sólo no ha asistido, sino que en su distintos informes presentados una vez tras otra pues informan que no pueden estar a favor de este tipo o este abono de factura.

La realidad es que se ha pagado, que se ha llevado el servicio y ya tenemos otra empresa. Nosotros, como hemos hecho en todos, yo creo que en todos, ¿no?, los Patronatos Municipales, nosotros sí, sí, nosotros sí lo hemos hecho, otros no lo sé, pero nosotros sí nos hemos abstenido en todos los Patronato Municipales de Bienestar Social donde se han llevado estas factura. Nos vamos a mantener con el mismo acuerdo, con nuestra misma proposición, que es la abstención porque no se han seguido los trámites adecuados, pero entendemos que es un servicio que había que realizar y era un servicio que efectivamente se ha abonado. Lo que no ha sido adecuado es que desde el año 2022, que termina la contratación, pues hasta ahora no se ha producido por diversos motivos, por motivos que unos sabemos, otros no, pues que no se ha llevado a cabo la contratación de este servicio.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Nuestro voto va a ser la abstención.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Entiendo que con las abstenciones del Grupo Socialista y del Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, se aprueba.

Bueno, yo después de la intervención del señor Carnerero tengo que hablar obligatoriamente, ¿no?, porque parece que aquí hemos estado con un contrato caducado durante dos años, viéndolas venir y soplando al fresco y que no nos ha importado y que, por lo tanto, no hemos puesto ninguna medida para esto. Y creo que ha dicho usted que *“como no se han seguido los trámites adecuados”*. Bueno, me gustaría que me lo explicase si acaso después, ¿no?, porque como hay informado, como viene en el informe de la señora Secretaria, a pesar de esa omisión de fiscalización que obviamente es de rigor cuando el contrato ha caducado, sí vienen otros informes técnicos donde se dice la conveniencia y la legalidad de realizar estos pagos, ¿no? y la obligación del Ayuntamiento de realizar estos pagos.

Mire usted, señor Carnerero, quizá sea porque usted no ha estado en los últimos consejos de administración del Patronato, pero se ha dado cumplida cuenta del por qué esos pliegos se iban retrasando. Y quizá usted desconozca, aunque me extraña que lo desconozca, que ha habido impugnaciones que han tenido que resolver incluso organismos superiores al Ayuntamiento precisamente porque hemos seguido todos los trámites que exige la ley. Por lo tanto, rechazo su comentario de que *“no se han seguido los trámites adecuados”*. Se han seguido los trámites adecuados. La licitación, si no hubiese sido impugnada ante el Consejo Consultivo de Andalucía, que tiene también sus plazos de resolución, hubiese estado mucho antes adjudicada. ¿Qué ocurre? Que hemos seguido los trámites adecuados impuestos por la ley y por eso ha sido la demora en el tiempo.

A pesar de eso, además, el Gobierno de la Junta de Andalucía, yo entiendo que a usted no le gusta, ha ido incrementando por primera vez en muchos años el precio/hora de estos servicios y, por lo tanto, hemos tenido que realizar también una adecuación de los pliegos a esos nuevos precios precisamente para no perjudicar a las trabajadoras y a los trabajadores de esta empresa. Y por lo tanto, tenemos la conciencia totalmente tranquila de que han sido dos años de un intenso trabajo de uno de los pliegos más complejos que aprueba este Ayuntamiento por su naturaleza específica y que lo hemos hecho adaptado a la normativa actual y hemos cumplido con todos los trámites procedimentales que la Ley de Contratación de la Administración Pública exige. ¿Que se ha demorado en el tiempo más de lo posible? Sí, por una cuestión sobrevenida de la cual el Ayuntamiento no es responsable, que es una impugnación que, por cierto, se

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

realiza prácticamente en el 100% de los pliegos a domicilio de toda España y que tiene que resolver el Consejo Consultivo de Andalucía.

Por lo tanto, decirles que el Ayuntamiento sí ha seguido los trámites procedimentales oportunos. Yo quiero agradecer a las personas que han estado implicadas en la redacción de estos pliegos y en la contratación, en el procedimiento de contratación de un servicio tan importante como complejo para todos los egabrenses y, por lo tanto, no puedo compartir las reflexiones que ha hecho el señor Carnerero, que quizá venían a intentar crear algo de confusión en la población.

Las facturas se van a pagar sin ningún tipo de responsabilidad ni de acto nulo, como creo que ha dicho antes en su intervención.

La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (14) y de Vox (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (2) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), ACUERDA:

PRIMERO.- Ordenar la continuación del procedimiento y aprobar el gasto, disponer y reconocer las obligaciones referentes a la relación de facturas anteriormente citadas, así como la ordenación de su pago.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los departamentos de Intervención y Tesorería y ordenar la continuación del procedimiento para el pago de los gastos.

14. DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO LABORES DE MANTENIMIENTO EN CALLES, PLAZAS Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CABRA (GEX 2025/1586).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

“11.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO LABORES DE MANTENIMIENTO EN CALLES , PLAZAS Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CABRA (GEX 2025/1586).

Se dio cuenta de la moción presentada el día 17-01-2025 por el Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, del siguiente tenor literal:

“MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOLICITANDO LABORES MANTENIMIENTO EN LAS CALLES, PLAZAS Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE CABRA.

La situación actual de bastantes calles y vías públicas de la ciudad refleja que no están en las mejores condiciones para transitar como peatones por las mismas e incluso para poder circular con los diferentes medios de transporte como bicicletas, patines o cualquier tipo de vehículo, ya que en algunas ocasiones por el paso del tiempo hay bastantes irregularidades dentro de la calzada y en los acerados se observan losas sueltas, bordillos rotos, huecos por falta de pivotes, pivotes en malas condiciones, señales de tráfico en deficiente estado, etc.

A través de la línea verde, la ciudadanía en general comunica las incidencias que observan o que le afectan a su zona de influencia, que aunque se refleja que están solucionadas hay casos en que la solución ha sido poco efectiva o a los pocos días está en las mismas condiciones en las que estaba antes de comunicar la incidencia.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

El Servicio de Obras del Ayuntamiento de Cabra siempre ha dispuesto de un personal que a lo largo del año ha ido realizando reparaciones y pequeñas obras que evitan problemas con baches, losas sueltas, etc, situación que desde hace algunos años se ha visto reducida al mínimo por la falta de personal de este servicio prioritario, bajo nuestro punto de vista, para resolver de forma casi inmediata estas incidencias.

Hemos venido observando como estas reparaciones en algún momento del año se han realizado a través de alguna empresa externa que contrata el Ayuntamiento para ir realizando el servicio, o con personal de diferentes programas de empleo de los que se contrata personal por subvenciones de otras administraciones, pero también hay épocas del año en que no se tiene alternativa para realizar este necesario trabajo de mantenimiento, lo que ocasiona un mayor deterioro en calles, plazas, avenidas y calzadas de la ciudad, lo que puede provocar en la población caídas, tropiezos e incidencias varias que en muchas ocasiones derivan en reclamaciones patrimoniales contra el Ayuntamiento de Cabra.

Calle Alejandro Vida Hidalgo, calle Nueva, avda. fuente del Río, avda. Andalucía, calle Zuheros, calle Doña Leonor, calle Martín Belda, calle Almaraz, avda González Meneses, calle Doctor Carlos Zurita, urbanización Blas Infante, avda José Solís, calle Averroes, calle San Marcos, calle Vado del Moro, calle San Juan de Dios, calle Santo Cristo, calle Ben Mocaden, junto al parque Manuel Piedra El Zeta, explanada delantera junto a pabellón municipal de deportes, etc.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta esta moción con el siguiente punto de acuerdo:

Por parte del Ayuntamiento de Cabra a través de su delegación de obras y servicios, se reparen a la mayor brevedad posible las incidencias que existen las calles, plazas y Avenidas de la ciudad con el fin de mejorar las condiciones de las mismas.-En Cabra a dieciséis de enero de dos mil veinticinco.34018031L ANTONIO JESÚS CABALLERO (R: V56046949) Antonio Jesús Caballero Aguilera Portavoz Grupo Municipal PSOE Firmado digitalmente por 34018031L ANTONIO JESÚS CABALLERO (R: V56046949) Fecha: 2025.01.16 13:58:01+01'00'""

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de los Sres. Concejales del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (1) y las abstenciones de los/as Sres. Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (4), y del Grupo Político Municipal de VOX (1) que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción más arriba transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para debatir el fondo de la moción, el primero en intervenir es el Portavoz del Grupo proponente, Sr. Caballero:

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. A la misma vez que yo voy a hablar vamos ir viendo diferentes imágenes de situaciones que están ahora mismo. Son de ayer, de hoy, de antes de ayer.

La situación en calles y vías públicas de la ciudad reflejan que muchas no están en las mejores condiciones para transitar como peatones e incluso para poder circular con los diferentes medios de transporte como bicicletas, patines o cualquier tipo de vehículo ya que en algunas ocasiones con el paso del tiempo hay bastantes irregularidades dentro de la calzada y en los acerados se observan losas sueltas, bordillos rotos, huecos en los que faltan pivotes, pivotes en malas condiciones, señales de tráfico en deficientes estado, etcétera.

A través de la Línea Verde, pues los ciudadanos comunican las incidencias que se observan o las que afectan a su zona de influencia. En algunos casos están solucionados y otros que yo he visto, y además lo he visto porque lo he hecho yo y luego los he comprobado, pues la verdad es que la solución en algunos casos está bien, pero en otros deja bastante que desear.

El Servicio de Obras del Ayuntamiento de Cabra siempre ha dispuesto de personal que a lo largo del año ha ido realizando esas reparaciones, esas pequeñas obras que evitan problemas con baches, losas sueltas, etcétera; situación que se ha visto reducida a la mínima expresión en los últimos años por falta de

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

personal en este servicio. Bajo nuestro punto de vista, si no se tiene ese personal, lógicamente, es complicado.

Hemos venido observando que a lo largo de algunos momentos se hace a través de alguna empresa externa que contrata al Ayuntamiento para ir realizando el servicio con ese personal o de diferentes programas. He visto ahora también que en los próximos días va a haber, a través de un programa, contratación de varias personas dedicadas a Obras y Servicios con, creo que son, 5 meses cada uno, según he podido ver. Y lógicamente, ese mantenimiento entiendo que a partir de ahora será un poco mejor, pero lo que sí está claro es que no es lógico que estemos esperando que llegue un personal eventual o de diferentes programas para poder hacer o mantener esas calles, vías, plazas, etcétera.

Yo reconozco también que se hace un trabajo importante en reparación de calles, en calles nuevas,... Todo eso está muy bien, pero entiendo que hay que mantener.

En lo referente a las calles, pues hay una relación extensísima. Yo he anotado muchas que he visto: Alejandro de Vida Hidalgo, calle Nueva, Avenida Fuente del Río, Avenida Andalucía, calle Zuheros, calle Doña Leonor, calle Martín Belda, calle Almaraz, Avenida González Meneses, Doctor Carlos Zurita, Blas Infante, Avenida José Solís, calle Averroes, Calle San Marcos, calle Vado del Moro, calle San Juan de Dios, calle Santo Cristo, Ben Mocaden, junto al parque municipal Manuel Piedra "El Zeta", explanada delantera del pabellón, Avenida de la Libertad, Pedro Iglesias, Hermanos Gómez del Moral, José de la Peña... hay muchas que necesitan darle un repaso. Y lógicamente, nosotros lo que pedimos es que por parte de la Delegación de Obras y Servicios se amplíe el servicio y se haga más a diario este tipo de reparaciones.

Hay incluso casos, yo ya lo dije en unos ruegos y preguntas, de personas que ahora cuando llueve tienen que colocar en sus propias ventanas, y hay una foto que está por ahí, la colocan para que, según dice la propia persona, no le pudran las ventanas de madera toda el agua que salpica a diario. Esa incidencia la hemos dicho y es verdad que creo que se debe mejorar este servicio.

Por lo tanto, esa es la moción que presentamos al Pleno y esperemos que sea votada favorablemente.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Vox.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, yo entiendo que todos no es que estemos de acuerdo en las mejoras, sino es que se deben de realizar, ¿no?, sobre todo en todos estos en todos estos ámbitos y las calles y las plazas pues no iban a ser menos, ¿no?

Pero evidentemente hay que ser realistas también y entender que el presupuesto local pues en muchos casos no da para más.

Yo no es que no sea partidario de crear nuevos lugares, pero después toca mantenerlos y, por ende, tenemos el problema de que cada vez se acumula mucho más trabajo para los trabajadores públicos.

Nosotros vamos a estar de acuerdo con la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Lógicamente, pues solo cabe estar de acuerdo en que haya un mantenimiento de las calles, que es lo que se plantea en la moción. A mí lo que más me preocupa es que desde hace años el Servicio de Obras del Ayuntamiento está en unos números de trabajadores absolutamente mínimos, paupérrimos e incluso podíamos utilizar otros adjetivos peores. Eso sí creo que tiene que solucionar de la manera que estime oportuna el Equipo de Gobierno, pero no podemos estar con dos personas, bueno, ahora creo que van a ser tres, en un Servicio de Obras que siempre ha tenido muchas más personas a su servicio porque eso, al fin y al cabo, lo que redundaba es en beneficio de los ciudadanos. Pero tener el Servicio de Obras que tenemos con el escasísimo número de personas que tenemos es algo que no nos podemos permitir. Y yo creo que ahí es donde hay que incidir. Evidentemente, pues claro, hay cosas que hay que reparar, eso es evidente y, lógicamente, estamos de acuerdo en ello, pero yo creo e insisto en que lo que tenemos que incidir es en buscar tener un Servicio de Obras totalmente dotado de personas, de medios personales, también materiales, pero sobre todo de medios personales. Y eso, desde hace bastantes años, no lo tenemos y ahí tenemos que incidir, creo, que de una manera lo más notable posible. Muchas gracias.

Bueno, nuestro voto es a favor, no sé si lo he dicho.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Sr. Alcalde: Muchas Gracias. Por el Grupo Popular, Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Muchas gracias, señor Alcalde. Propone el Grupo Municipal del PSOE en su moción que por parte del Ayuntamiento de Cabra, a través de su Delegación de Servicios, se reparen a la mayor brevedad posible las incidencias que existen en las calles, plazas y avenidas de la ciudad con el fin de mejorar las condiciones de las mismas.

Creemos que lo más aclaratorio para el tema que nos ocupa es informarle acerca de las incidencias, reparaciones y trabajos que en las calles de Cabra se realizan constantemente, utilizando para ello las que nos son comunicadas por la ciudadanía a través de la aplicación Línea Verde, cuántas son atendidas y en qué tiempo de respuesta.

De los datos extraídos en la aplicación, en cuatro apartados que la aplicación tiene, en obras varias, referidas todas al año 2024, hay un total de incidencias comunicadas de 857. El tiempo medio de espera de respuesta son 24 horas. El tiempo medio de solución son 8 días. Luego, aplazadas hay 4 (un 0'47 %; en proceso, 15 (1'75%); pendientes, 1 (un 0'12%); que no proceden por distintos motivos, 55 (un 6'42%) y en tramitación, 30 (que es un 3'50%); solucionadas hay 751 (un 87,63%).

En aceras y calzadas las incidencias que nos han llegado son 620. El tiempo medio de espera de respuesta son 16 horas. El tiempo medio de solución 6 días. Aplazadas hay 6; en proceso, 7; pendientes, 0; no proceden, 32; en tramitación, 53 y solucionadas, 521 (que es un 84%).

En señales y semáforos nos han llegado un total de incidencias de 428. El tiempo medio de espera de respuesta son 12 horas. El tiempo medio de solución 4 días. Aplazadas hay 3; en proceso, 4; en pendientes, 0; no proceden, 11; en tramitación, 20 y solucionadas, 390 (un 91%).

En mobiliario urbano nos han llegado 125. El tiempo medio de espera de respuesta son 24 horas. El tiempo medio de solución son 4 días. Aplazadas hay 1; en proceso, 3; pendientes, 1; no proceden, 6; en tramitación, 22 y solucionadas, 92 (un 73%).

El resumen total de las incidencias que nos llegan es de 2.030 incidencias. El tiempo medio de espera de respuesta son 19 horas. El tiempo medio de solución son 5 días. Aplazadas hay 14; en proceso, 29; pendientes, 2; no proceden, 104; en tramitación, 125; total solucionadas, 1.754 (que es un 86,4%). Esto supone una media de 10 incidencias cada día laborable del año que llegan a la Delegación de Servicios Municipales, de las cuales se resuelven una media de ocho cada día laborable, sin contar las que los ciudadanos manifiestan mediante escritos o comunicación verbal, que no pasan por Línea Verde, junto con las que se detectan directamente por el Ayuntamiento.

Como se ve, las incidencias comunicadas se subsanan en un tiempo medio de 5 días y en un 86'4% sobre el total de incidencias recibidas, lo que nos parece un porcentaje realmente asumible teniendo en cuenta que está calculado sobre todas las registradas en Línea Verde.

Merece también la pena reflejar aquí las obras que para mejorar nuestras calles se realizan con los distintos programas, como puede ser por ejemplo el PFEA, en el que solamente en el anterior ejercicio se han realizado actuaciones de mejora de acerados, accesibilidad, calzadas e instalaciones de agua potable. Y le voy a relacionar las calles: Geólogo W. Kilian, Paula Montal, Fernando de los Ríos, trasera de la calle María Mohedano, Urbanización Poeta Ruiz Madueño, Cementerio Municipal, Avenida de la Constitución, Avenida de Pedro Iglesias, tercera fase de la calle Priego, calles Fuente y Morería, Pedro Garfias, Huertas Bajas, calle Nuestra Señora de la Paz, calle José Ruiz Moreno. Y se están ejecutando en el presente la mejora de acerados y accesibilidad en Urbanización Maestro Francisco Molina, adecuación del espacio entre la Ciudad Deportiva y la Urbanización Manuel Ruiz Madueño, segunda fase de la remodelación de la Avenida de Portugal, mejora de jardines en la Barriada Nuestra Señora de la Sierra, mejora y ampliación de acerados frente a la entrada de la Ciudad de los niños, alcantarillado para recogida de las aguas del Polígono Atalaya por calle Rey Melchor, nueva fase de sustitución de la red de agua del Aradillo, primera fase de la sustitución de solería en el Parque Deportivo Helidoro Martín, mejora de pavimentos y acerados del hotel de empresas, primera fase de la reforma de acerado en la Avenida de González Meneses, ampliación del acerado y reparación de calzada en la calle Manuel Mora Mazorriaga y la renovación del pavimento de la calle Redondo Marqués, entre otras actuaciones. Un total de 26 calles y espacios públicos.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Sr. Vergillos Salamanca: Obras que ejecutamos para mejorar nuestras calles y en definitiva nuestra ciudad y a las que por cierto, todos los años invitamos a los distintos Grupos de este consistorio para que nos presenten sugerencias de las calles que a su entender podríamos mejorar, algunas de cuyas sugerencias incluimos todos los años en la programación, pero a cuya invitación curiosamente el Grupo del PSOE no contesta, es decir, no propone nada.

En definitiva, creo que ha quedado claro que desde este Equipo de Gobierno se atienden las incidencias que surgen y se actúa para mejorar las calles que encontramos con más deterioro en varios aspectos, además de atender las reparaciones que diariamente se detectan en la medida de lo que nos permiten los presupuestos municipales, pero que llega hasta el 86'4 de todas las que recibimos, por lo que encontramos innecesario apoyar una moción que pide que hagamos lo que ya estamos haciendo y seguiremos haciendo. Nuestro voto será en contra.

Sr. Alcalde: Gracias. Para concluir, señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias. Señor Vergillos, yo esperaba que me contestara la señora Delegada de Servicios, que es la que lleva los Servicios Municipales del Ayuntamiento. Pero en este caso da igual, me he encontrado que el señor Vergillos es el que ha decidido contestar a esta cuestión.

Yo no pongo en duda todos esos números que usted da, pero la realidad está clara. Y en la realidad hay cientos y cientos y cientos de fotos que se han puesto aquí y muchas más que voy a poner, porque las voy a poner todos los días, de las incidencias que hay en muchas calles que están en estado pésimo. Algunas se han arreglado hace poco y están hundidas en algunos tramos y ustedes lo saben. Y hay sitios con baches, hay muchos sitios con baches que pasa una persona con un patín, con una bicicleta...Y eso es la realidad. ¿Ustedes dicen que lo hacen todo bien? Pues muy bien. Ya está, pues lo hacen ustedes todo bien. Pero yo creo que no, que hay muchas incidencias y los ciudadanos lo saben porque lo dan, nos lo están dando, lo ven y lo sufren en sus casas. Por lo tanto, si ustedes dicen que todo está bien, pues nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Decae la moción.

Yo sí quiero hacer una reflexión sobre el tema de personal, el tema del personal del Servicio de Obras. En primer lugar, para reconocer su trabajo, para reconocer la importante labor que realizan durante los 365 días del año, incluidos los fines de semana muchas veces por urgencias y por llamamientos importantes y que, en una circunstancia ciertamente de escasez de personal, que ahora voy a explicar los motivos, porque ustedes no se pueden poner de perfil en esta materia, precisamente ustedes, y que ha motivado, bueno, pues que el servicio tenga que ser reforzado con diferentes planes de empleo que vamos solicitando a diferentes administraciones, otros propios que tenía el Ayuntamiento de Cabra como el Plan de Empleo Solidario, que no se puede hacer, como ustedes saben, por una decisión también del Gobierno de Pedro Sánchez, pero bueno, vamos a lo que vamos que es el por qué el Servicio de Obras se ha quedado en unas cuestiones o en unos números ciertamente inasumibles y que es, a partir de ahí, en lo que trabaja el Ayuntamiento una vez que ha podido hacerlo. En primer término, este Ayuntamiento, en el año 2012 tuvo que aprobar una Oferta de Empleo Público donde se amortizaron plazas; plazas que estaban vacantes, que ustedes tenían vacantes cuando gobernaron. Esas plazas se amortizaron porque cuando llegamos nosotros al gobierno, y ustedes no lo quieren escuchar pero es que es necesario recordarlo, cuando nosotros llegamos al gobierno no había para pagar las nóminas, a dos meses. No había para pagar las nóminas, no había para pagar el consumo energético del ayuntamiento, nos prohibían los suministros, nos avisaron que nos cortaban la luz, no nos daban gasoil para las calderas de los colegios. Debíamos cinco millones de euros en facturas metidas en los cajones, además del remanente negativo de Tesorería de otros cinco millones y de una deuda viva de casi 6 millones de euros. Total, que nosotros lo primero que quisimos hacer fue garantizar la estabilidad en el empleo, que los trabajadores de esta Administración pudieran cobrar y que no estuvieran trabajando con nóminas atrasadas. Y tuvimos que amortizar plazas. Y eso trajo después una consecuencia negativa. Y es que no pudimos volver a crear esas plazas cuando recuperamos económicamente al Ayuntamiento porque el Gobierno de España aprobaba los Presupuestos Generales del Estado con 0% de tasa de reposición para la Administración Pública. Cero por ciento de tasa de reposición para la Administración Pública. Eso no lo podíamos nosotros saber en el año 2011 cuando tomamos la decisión, pero la sufrimos después. Dice: "y entonces, de los que estaban trabajando y se han ido jubilando, ¿por qué ustedes no cubrían esas plazas?" Pues porque como dice la Cámara de Cuentas en su último informe, los gobiernos anteriores a los nuestros no hicieron la incorporación de ese personal por los procesos legalmente

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

establecidos de igualdad, mérito y capacidad para que fuesen funcionarios de esta casa y solamente podíamos cubrir las jubilaciones de funcionarios. Claro, pero no se jubilan funcionarios del Servicio de Obras. Todo era personal que había entrado a través de programas o era personal laboral y se nos impedía cubrir esas plazas del personal laboral que se iba jubilando. Esa es la realidad de esta historia, quieran ustedes contar lo que quieran contar. Tuvimos que amortizar plazas porque aquí no había duro y, cuando la quisimos recuperar, la tasa de reposición era del 0%. Y no la hemos podido recuperar porque el personal que se jubilaba no era funcionario, había entrado por otros cauces en este Ayuntamiento. ¿Cuál es la cuestión? Que cuando las tasas de reposición se flexibilizan y nosotros podemos intentar nuevamente recuperar plantilla de personal, lo que hemos hecho es, para este año, tres plazas de peones. Tres plazas que están ya convocadas y tres plazas que esperamos cubrir a la mayor brevedad posible. Por lo tanto, una reestructuración importante de los servicios municipales para que puedan tener, claro que hace falta más gente, eh, pero para que puedan tener al menos un personal mínimo para tener dos cuadrillas en obras. ¿Y qué vamos a hacer más? Pues vamos a incorporar personas de esos planes de empleo. Pero no planes de empleo de 15 días, no planes de empleo de un mes, sino planes de empleo de cinco y de seis meses que van a propiciar ya una programación del Servicio de Obras con incorporación de personal hasta final de año de tal forma que entrarán hasta mayo dos oficiales y dos peones en el Servicio de Obras durante 5 meses y a partir de ahí entrarán dos oficiales y cuatro peones durante 6 meses. Eso, unido a los tres funcionarios por oposición que se van a incorporar a los servicios municipales, harán que la situación revierta.

Pero aún así, yo quiero decir que, como esto lo hemos ido también nosotros gestionando en la medida de nuestras posibilidades con los programas que hemos podido ir sacando adelante y la gestión que se nos ha permitido legalmente, principalmente motivado por las tasas de reposición, quiero reconocer el trabajo, y ahí están los datos, eso no son inventos, es una plataforma que te da las estadísticas de lo que se hace y de lo que no. Y claro que va a haber baches. Y claro que va a haber bolardos rotos. Todos los días. Y cada semana unos nuevos. Y se van a ir reponiendo. Pero desde luego, hombre, que sea usted el que venga a hablarnos de que se han hecho obras dos veces, señor Caballero, pues claro, porque hay veces que sí, que hay que hacerlas dos veces y a lo mejor por las rodadas de los coches, los sistemas de tacos impiden que eso sea mantenible en el tiempo, pero es mucho más fácil de solventar que hacer obras dos veces. Eso son arreglos. No son obras dos veces. Obras dos veces, señor Caballero, es la calle Juan Valera y la calle Julio Romero, que las tuvimos que levantar enteras nosotros cuando llegamos después de su maravillosa gestión. Dos calles completas por la mala ejecución de las obras de esas calles.

Y por lo tanto, hombre, yo creo que poner en tela de juicio el trabajo que está haciendo el Servicio de Obras no es ni siquiera de recibo. Y hoy sí quería informar a nuestros vecinos de qué es o de cómo se está gestionando la política de personal, de dónde viene y a dónde vamos por parte de este Equipo de Gobierno, de los programas de empleo y, por supuesto, dar la cara por el trabajo que realizan los funcionarios y los trabajadores de esta casa.

La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), de Unidad Vecinal Egabrense (2) y Vox (1) y los votos en contra de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (14), RECHAZA la moción del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía solicitando labores de mantenimiento en calles, plazas y avenidas de la ciudad de Cabra.

15. DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX PARA ELABORAR UN PLAN DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS ASEOS Y VESTUARIOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA "MARIA DOLORES JIMÉNEZ GUARDEÑO" Y EL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES (GEX 2025/1616).

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 20 de enero de 2025, que emitió el siguiente dictamen:

"10.-MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX PARA ELABORAR UN PLAN DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS ASEOS Y VESTUARIOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA "MARIA DOLORES JIMÉNEZ GUARDEÑO" Y EL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES (GEX 2025/1616).

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Se dio cuenta de la moción presentada el día 17-01-2025 por el Grupo Político Municipal de Vox, del siguiente tenor literal:

“El grupo VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Cabra y en su nombre, su Portavoz D. Pedro José Palomeque Herencia, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate posterior aprobación, si procede, la siguiente:

MOCIÓN PARA EJERCER UN PLAN DE RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS ASEOS Y VESTUARIOS DE LA CIUDAD DEPORTIVA “MARÍA DOLORES JIMÉNEZ GUARDEÑO” Y EL PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES

VOX Cabra continúa mostrando el mayor de los compromisos hacia nuestros vecinos, ya en el debate electoral de las pasadas elecciones municipales incidiríamos en dejar claro la prioridad de adecuar todas y cada una de las instalaciones deportivas de nuestra ciudad. Ante quejas de muchos usuarios y público asistente que utilizan los aseos de estos dos centros deportivos, como son nuestro Pabellón Municipal y la Ciudad Deportiva, nos comunican que no se encuentran en un estado óptimo a lo que Cabra merece, por eso entendemos que necesitan una renovación, pues son ya cerca de 40 años posiblemente sin haber realizado apenas mejoras en ellos. Bien es cierto que en los últimos años se han llevado a cabo determinadas actuaciones encaminadas a mejorar otro tipo de instalaciones deportivas frecuentadas por los egabrenses, pero conforme a los aseos más antiguos de dichas instalaciones no se han efectuado cambios.

Cientos de aficionados acuden, ya sea directamente o en fines de semana a presenciar los partidos de los clubes que allí practican su actividad y todos ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de renovar los aseos que utilizan a lo largo de la temporada, en los cuales también hay que añadir que se encuentran vestuarios, como es el caso del polideportivo. La sociedad, que afortunadamente ejerce cada vez más deporte en las instalaciones locales, requiere de unos aseos dignos, por eso requerimos las mejoras de estos baños, no solo por la antigüedad que ostenta, también por el uso que se le viene dando, que incluso y dicho sea de paso, podrían llegar a presentar alguna situación de insalubridad.

Desde el Grupo Municipal de Vox, no íbamos a olvidar que la renovación de estos aseos debe de ir acompañada con la adaptación también para personas con movilidad reducida u otras necesidades.

ACUERDOS

- 1- Que el Gobierno Municipal, realice las gestiones oportunas para destinar una partida presupuestaria económica a la actuación de renovar y mejorar los aseos de las instalaciones deportivas de nuestro Pabellón Municipal y la Ciudad Deportiva “María Dolores Jiménez”, adaptándolos a las necesidades de menores, usuarios con movilidad reducida u otras necesidades.- PEDRO J. PALOMEQUE HERENCIA.- Portavoz del Grupo Herencia V-13969043 CABRA 16/01/2025”*

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable del Sr. Concejel del Grupo Político Municipal de Vox (1), y las abstenciones de los Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (4), del Sr. Concejel del Grupo Político Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y de la Sra. Concejala del Grupo Político Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la moción transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para debatir el asunto, el Sr. Alcalde cede la palabra en primer lugar al Grupo proponente, Sr. Palomeque Herencia, que se expresa como sigue:

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Municipal de Vox continúa mostrando el mayor de los compromisos hacia nuestros vecinos. Y no es nada nuevo porque ya dejábamos

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

claro en el debate electoral de las pasadas elecciones municipales que es prioritario adecentar todas y cada una de las instalaciones deportivas de nuestra ciudad, más incluso que la de construir nuevas instalaciones.

Ante quejas de muchos usuarios y público asistente que utilizan los aseos de estos dos centros deportivos, como son nuestro pabellón y la ciudad deportiva, nos comunican que no se encuentran en un estado óptimo a lo que Cabra merece. Y lo hemos podido comprobar incluso de manera personal, y llevan razón, y por eso entendemos que necesitan una renovación integral a toda costa tras 40 años posiblemente sin haber realizado apenas mejoras en los mismos.

Es cierto también que en los últimos años se han llevado a cabo determinadas actuaciones encaminadas a mejorar otro tipo de instalaciones deportivas, pero conforme a los aseos más antiguos de dichas instalaciones no se han efectuado esos esperados cambios.

Ya en su momento pedíamos mejorar en el Pabellón Municipal de Deportes solicitando una mayor ventilación, una mejor ventilación, que finalmente no se dio, o las mejoras del edificio antiguo del bar del Parque Deportivo Heliodoro Martín para aprovechar esas instalaciones. Pero independientemente de que no saliesen estas mociones adelante, vamos a continuar en esa dinámica de peticiones en estos espacios.

Como ya hemos dicho antes, muchos aficionados han puesto de manifiesto la imperiosa necesidad de renovar los aseos que utilizan a lo largo de la temporada, donde también hay que añadir que se encuentran vestuarios, como es el caso del polideportivo, y que hay que añadir también que las taquillas de estos vestuarios tampoco están en las mejores condiciones. Por eso requerimos las mejoras de estos baños, no solo por la antigüedad que ostentan, sino también por el uso que se le viene dando y que se le ha dado, que incluso dicho sea de paso, podrían llegar a presentar alguna situación de insalubridad. Y es que, pese a que los aseos no presentan suciedad, el olor que sale de esas antiguas cañerías en muchas ocasiones es insoportable. Como hemos dicho: taquillas rotas, como podemos comprobar, lavabos que no se encuentran en un buen estado o, en este caso, uno de los urinarios suspendidos que han sido retirados con las tuberías de desagüe al descubierto y con los amarres y soportes que no han sido retirados para evitar un corte a su paso por ellos. También el mal estado que presenta una de las duchas. Y tampoco íbamos a olvidar, bueno, que la renovación de estos aseos debe de ir acompañada con la adaptación para personas con movilidad reducida u otras necesidades.

Agradezco el acercamiento a llegar a un acuerdo en esta moción por parte del señor Casas y por nuestra parte estamos de acuerdo en la modificación de ese punto de acuerdo que el Concejal de Deportes nos ha trasladado. Ahora bien, dentro de ese punto también hay que añadir que el Ayuntamiento de Cabra se comprometa a solucionar a la mayor brevedad posible, sin la demora a una nueva partida presupuestaria, porque entendemos que será poco, relativamente, el adecentamiento y el arreglo de aquellos sanitarios que muestren mal estado, cuidando a su vez la imagen que presenta actualmente hasta que se ejecute el nuevo proyecto, que entendemos debe ser prioridad en materia deportiva, una vez conseguida una partida presupuestaria económica. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Yo creo que sería... Nosotros vamos a votar a favor obviamente porque si los servicios están en malas condiciones, pues lógicamente, ¿quién va a estar en contra de que se arreglen? Hombre, lo que si me hubiese gustado, yo no lo conozco, yo no tengo esa modificación que se plantea ni ese acuerdo y me gustaría conocerlo.

Sr. Alcalde: Ahora en el turno de la persona que propone, que en este caso es el Concejal Delegado de Deportes por parte del Grupo Político Municipal Popular, dirá cuál es la enmienda que ha ofrecido al señor Palomeque y que acaba de aceptar con carácter previo.

Sr. Carnerero Alguacil: Hombre, yo entiendo que si nosotros vamos a votar a favor o en contra y hay una modificación sobre lo que se va a votar, lo lógico es que lo conociésemos, ¿no? Dicho esto, nuestro voto va a ser a favor obviamente.

Sr. Alcalde: Sí. Bueno, el señor Palomeque no ha hecho mención a la misma porque entiendo también que por deferencia al proponente se la querrá dejar al proponente y, por lo tanto, una enmienda que se realiza en el mismo Pleno no puede hablar el señor Casas hasta que no llegue su turno. Por lo tanto, si es necesario después para el posicionamiento de voto, le dejo a usted un segundo turno si no está de acuerdo o

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

cambia su opinión una vez que conozca la enmienda del Grupo Popular. Así lo establece el reglamento. Señor Caballero.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. Nosotros no vamos a votar ahora mismo porque tampoco conocemos ese acuerdo, esa modificación. Yo creo o yo entiendo que se debería de haberle facilitado a los Portavoces, que es lo lógico. Pero bueno, estaríamos, estamos a favor por supuesto de que se haga esta reparación de los aseos y vestuarios porque, como bien se ha dicho, una cosa que está mal lo que hay que hacer es arreglarla y, lógicamente, en eso no vamos a estar en contra. Pero yo, hasta que no conozcamos cuál es el punto de acuerdo al que se ha llegado, tanto por el Partido Popular como el Grupo de Vox, pues no nos vamos a posicionar en el voto.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Popular, Concejal Delegado de Deportes.

Sr. Casas Marín: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues voy a adelantar lo que es la propuesta porque en definitiva es cambiar tan solo dos palabras de lo que había. El acuerdo dice, el Grupo proponente: *“Que el Gobierno Municipal realice la gestiones oportunas para destinar una partida presupuestaria económica a la actuación de renovar y mejorar los aseos de las instalaciones deportivas de nuestro Pabellón Municipal y Ciudad Deportiva “María Dolores Jiménez”, adaptándolos a las necesidades de menores, usuarios con movilidad reducidas y otras necesidades.”*

El tema es, más que buscar una partida, a la espera o al momento que haya una partida presupuestaria porque el intentar... Parto de la base de que comparto absolutamente el estado en el que se encuentra la ciudad deportiva, lo que son las instalaciones de la ciudad deportiva. Pero no es un estado que se encuentra así, y usted bien lo ha dicho, no hay problemas de limpieza, no hay otro problema de que las instalaciones no estén con un mantenimiento y un cuidado adecuado. Lo que sí es verdad es que instalaciones del pabellón y de la ciudad deportiva llevan 30 años que perdieron su vigencia. Son unas instalaciones que están tal y como se hicieron allá por los años 60, ¿no?, ó 70. ¿Qué quiere decir? Que la ciudad deportiva ha sufrido afortunadamente remodelaciones a lo largo de su historia, la última fue en el año, creo recordar, 2010 y, bueno, pues se actuó sobre el campo de césped, se instalaron las pistas de pádel, se mejoraron las pistas de tenis, se construyó la sala de Barrio 1, hubo también otra reforma anterior donde se quitó lo de la piscina y se adaptó, pero cierto y verdad es que en todas las reformas que se han ido haciendo ha quedado postergado el tema de los vestuarios. Los vestuarios, repito, como he dicho anteriormente, están exactamente igual a como estaban en la creación de estas instalaciones. Y efectivamente, como yo le comentaba al señor Portavoz de Vox, cuando le comentaba los argumentos, nosotros en el programa electoral llevamos la modificación de estas instalaciones. Tenemos dos maneras de hacerlo: o podemos hacer una inversión solo en los aseos y un lavado de cara o intentar hacer una inversión mucho mayor, que entiendo que es lo que requiere hoy día la instalación deportiva del polideportivo “María Dolores Jiménez Guardado” para actualizarla y ponerla en nuestros días. Nosotros en el 2018, adelantamos un anteproyecto para ver qué tres opciones teníamos. Al señor Portavoz de Vox se lo he enviado hoy mismo para que viera que eso realmente existe. Se lo puedo pasar a los demás Grupos políticos. Y en estos estudios tenemos una primera inversión, que sería un lavado de cara de los vestuarios, pero creo que lo que requieren las instalaciones es una inversión mayor para adaptarla a los tiempos. Una opción segunda, que es intermedia, y una tercera opción, lógicamente mucho más ambiciosa, que quedaría lógicamente supeditada a una inversión grande, ¿no?

Entonces, bueno, pues en este camino estamos, de intentar encontrar las opciones y las posibilidades financieras para poder acometer esta inversión, que entiendo que es necesaria y que es fundamental para la calidad en el deporte y de las propias instalaciones de la ciudad deportiva, que realmente no cumplimos o no estamos en las mejores condiciones de los vestuarios y habría que adaptarlos, ¿no? Pero una reforma integral, porque conllevaría el aprovechamiento del espacio de los pasillos, llevaría transformación de las propias áreas administrativas, que están hoy día pero con el nuevo edificio se pasarían a este nuevo edificio con entrada por la Avenida de Andalucía, con control de personal, vestuarios en condiciones, incluso una cafetería digna y puesta como se merece la ciudad deportiva que tenemos. Ganaríamos espacio en la ciudad deportiva para el deporte porque estamos necesitados de salas cubiertas. Pero lógicamente esto es una inversión costosa, ¿no? Entonces, lo que sí está es el compromiso de intentar aprovechar cualquier oportunidad que salga, sea subvenciones del Consejo Superior de Deportes, sea de la Junta de Andalucía, sea con Diputación, incluso en un futuro pues una inversión que pudiéramos hacerla o asumirla desde el

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Ayuntamiento. Pero repito, el gran proyecto es difícil acometerlo desde el Ayuntamiento porque, si no mal recuerdo de cabeza, sería en torno a 800.000 euros.

¿Qué es lo que nosotros podemos hacer? Pues lo que hacemos a diario. Hemos tenido que esperar un poco hasta que estuviera el presupuesto aprobado para acometer esas reformas que será dignificar, cambiar el lavabo que se encuentra mal, esa limpieza, ese aseo y ese seguimiento, como se hace a diario, pero realmente en la ciudad deportiva estoy con todos en que hace falta una inversión fuerte y espero que el día que podamos conseguirlo y diseñarla, pues contar con el apoyo de todo el mundo.

Así que la propuesta era eso, no forzar a que sea buscar una solución inmediata porque creo que la solución inmediata es un lavado de cara y lo que tenemos que mirar es a futuro y plantearnos en uno, dos, tres años buscar esas opciones posibles de inversión para darle la calidad que requiere y la inversión que se requiere. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para el posicionamiento de voto antes de que concluya el Portavoz de Vox, por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, una vez conocida la enmienda.

Sr. Carnero Alguacil: De acuerdo.

Sr. Alcalde: De acuerdo. Por el Grupo Socialista.

Sr. Caballero Aguilera: De acuerdo.

Sr. Alcalde: De acuerdo. Pues para concluir, señor Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, pues con el mayor deseo, con la mayor ambición nuestro Grupo también va a apostar por estos proyectos ambiciosos como el que nos ha trasladado el señor Casas. Y, bueno, al igual que el resto de los compañeros, pues queramos lo mejor para Cabra. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues se aprueba por unanimidad, con la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de los 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen), ACUERDA:

-Que el Gobierno Municipal realice las gestiones oportunas para la actuación de renovar y mejorar los aseos de las instalaciones deportivas de nuestro Pabellón Municipal y la Ciudad Deportiva "María Dolores Jiménez", adaptándolos a las necesidades de menores, usuarios con movilidad reducida u otras necesidades cuando haya partida presupuestaria para poder acometer la reforma.

16. ASUNTOS DE URGENCIA.

Sr. Alcalde: Pasamos a los asuntos de urgencia, que hay uno sobre la modificación de la Agenda Urbana. Procedemos a la votación de la urgencia.

Sr. Alcalde: El motivo de la urgencia fue explicado en Junta de Portavoces y también en la comisión informativa y es la necesaria actualización de la Agenda Urbana de Cabra para poder concurrir a la convocatoria de fondos europeos que está abierta hasta el próximo 28 de febrero. Por lo tanto, tenemos que tenerla actualizada antes.

Al no haber sido dictaminado el asunto por comisión informativa alguna, a tenor de lo preceptuado en el art. nº 38. 3 del Reglamento Orgánico Municipal, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho la componen) y en votación ordinaria, ACUERDA ratificar la inclusión por la vía de urgencia del siguiente punto:

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

◇◇◇◇

16.-1 PROPUESTA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE LA NUEVA VERSIÓN ACTUALIZADA DE LA AGENDA URBANA 2030 DE CABRA (GEX 2025/2049).

Se dio cuenta de la propuesta del Delegado de Fondos Europeos, fechado el día 22 de enero de 2025, del siguiente tenor:

“AGENDA URBANA 2030 DE CABRA

Modificación de la Agenda. Enero 2025.

Con motivo del análisis del documento actual de la Agenda Urbana 2030 de Cabra y los trabajos de modificación, mejora y actualización, para la adecuación del documento a las BBRR de Planes de Actuación Integrados (PAI) - FEDER”, me dirijo al Pleno de esta Corporación Municipal al objeto de proponer la aprobación de modificación del documento de la Agenda Urbana 2030 de Cabra (V2. Enero 2025)

Para lo cual,

EXPONE

1. El Ayuntamiento de Cabra aprobó la versión original del documento de planificación estratégica denominado “Agenda Urbana 2030 de Cabra”, en el Pleno celebrado en sesión Ordinaria de fecha 27 de Noviembre de 2023.
2. Posteriormente, por parte de la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, se ha llevado a cabo la programación de los Fondos Estructurales para el periodo 2021-2027.

Dentro de esta programación, se publicaron las Bases reguladoras, Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible, con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el periodo de programación 2021-2027, y posterior Convocatoria de dichas ayudas de regeneración urbana, destinadas a ciudades/territorios con una población superior a 20.000 habitantes (entre otras tipologías de beneficiarios).

El marco de desarrollo de los Planes de Actuación Integrados se establece en lo que se denomina una Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL), asimilable a lo que sería una “nueva EDUSI”. Esta nueva figura de planificación estratégica es fruto del diálogo con la Comisión Europea para poder adaptar los fondos europeos FEDER a la realidad española y conseguir que un gran número de pequeños municipios se puedan ver beneficiados de esta financiación. Los nuevos Planes EDIL contarán con 1.800 millones de euros y ayudarán a cambiar la realidad socioeconómica tanto de las grandes ciudades, las medianas y de las áreas constituidas por pequeños municipios.

Atendiendo al contenido del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, en su artículo 28, dice:

“Desarrollo territorial integrado.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Quando un Estado miembro apoye el desarrollo territorial integrado, lo hará a través de estrategias de desarrollo territorial o local con arreglo a cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) inversiones territoriales integradas;
- b) desarrollo local participativo, u
- c) otro instrumento territorial de apoyo a iniciativas concebidas por el Estado miembro.

Quando aplique estrategias de desarrollo territorial o local con cargo a más de un Fondo, el Estado miembro velará por que haya coherencia y coordinación entre los Fondos en cuestión”.

Así como, en su artículo 29 dice:

“Estrategias territoriales.

1. Las estrategias territoriales ejecutadas con arreglo al artículo 28, letras a) o c), contendrán los elementos siguientes:

- a) zona geográfica cubierta por la estrategia;
- b) análisis de las necesidades de desarrollo y del potencial de la zona, en particular, de las interrelaciones económicas, sociales y medioambientales;
- c) descripción de un enfoque integrado para atender las necesidades de desarrollo identificadas y el potencial existente de la zona;
- d) descripción de la participación de los socios de conformidad con el artículo 8 en la preparación y la ejecución de la estrategia.

También pueden contener una lista de las operaciones que recibirán ayuda.

[...]”

Por tanto, del contenido del articulado anterior, se desprende que para obtener financiación de las operaciones susceptibles de ser financiadas con el FEDER en el marco de las ayudas **Plan Edil**, del periodo 2021-2027 es necesario tener aprobada y en ejecución una Estrategia Territorial Integrada del Territorio susceptible de ser beneficiario.

3. Por parte del Ayuntamiento de Cabra, se dispone de dicha estrategia territorial aprobada, siendo esta la **Agenda Urbana 2030 de Cabra**.

Por ello, con el objetivo de adaptar nuestra Agenda a las exigencias de la futura convocatoria de ayudas FEDER anteriormente indicada, el Ayuntamiento de Cabra inició los trabajos de revisión, mejora y actualización del documento.

4. Tras realizar el análisis del documento inicial, así como de los requerimientos y condiciones más adecuadas para optar a la financiación FEDER prevista en las Bases Regulatorias y Convocatoria de los Planes de Actuación Integrados, se decidió acometer las siguientes acciones de mejora y actualización del documento de la Agenda Urbana 2030 de Cabra:

- Revisión del apartado DIAGNÓSTICO LOCAL.
- Modificación y actualización del apartado ANÁLISIS DAFO.
- Revisión del apartado MARCO ESTRATÉGICO.
- Modificación y actualización del apartado 3.3 Retos de Cabra en el horizonte 2030.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

- *Modificación y actualización del apartado 3.5 Plan de acción.*
 - *Modificación y actualización del apartado 5.2 Modelo de gobernanza.*
5. *El artículo 4.c) de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local, el cual atribuye a los municipios la potestad de programación o planificación, en relación con el artículo 25 de la misma ley, que establece las competencias propias municipales.*

Teniendo en cuenta la siguiente legislación aplicable;

- *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.*
 - *Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021*
- Así como, el informe favorable del contenido del expediente y las actuaciones realizadas.*

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva el contenido del presente informe al Concejal Delegado responsable de Presidencia, Fondos Europeos, Participación Ciudadana y Educación para que realice al Pleno la siguiente propuesta:

Primero. *Aprobación el documento de la nueva versión actualizada de la Agenda Urbana 2030 de Cabra.*

Segundo. *Dar publicidad del documento aprobado en la página web del Ayuntamiento de Cabra.*

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA”

A continuación el Sr. Alcalde, para explicar el fondo del asunto, cede la palabra el Concejal Delegado de Fondos Europeos, señor Fernández.

Sr. Fernández Diez de los Ríos: Gracias, señor Alcalde. La Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda ha llevado a cabo la programación de los fondos estructurales para el periodo 2021-2027.

En el marco de desarrollo de los planes de actuación integrados se establece lo que se denomina una Estrategia de Desarrollo Integral Local, asimilable a lo que sería una nueva EDUSI. Esta nueva figura de planificación estratégica es fruto del diálogo con la Comisión Europea para poder adaptar los fondos europeos FEDER a la realidad Española y conseguir que un gran número de pequeños municipios pueda verse beneficiado de esta financiación.

Estos nuevos Planes EDIL contarán aproximadamente con una cuantía de 1.800 millones de euros para que ayuden a cambiar las realidades socioeconómicas de los municipios.

Atendiendo al articulado de la normativa europea se desprende que para poder obtener financiación de las operaciones susceptibles de ser financiadas con el FEDER en el marco de las ayudas del Plan EDIL Del periodo 21-27 es necesario tener aprobada y en ejecución una estrategia territorial integrada del territorio susceptible de ser beneficiario.

Por parte, el Ayuntamiento de Cabra se dispone de dicha estrategia territorial aprobada, siendo ésta la Agenda Urbana 2030 de Cabra.

Por ello, con el objetivo de adaptar nuestra agenda a las exigencias de la futura convocatoria de ayudas FEDER anteriormente indicada, el Ayuntamiento de Cabra inició los trabajos de revisión, mejora y actualización del documento. Tras realizar el análisis del documento inicial así como los requerimientos y condiciones más adecuadas para optar a la financiación FEDER prevista en las bases reguladoras y convocatorias de los planes de actuación integrados se decidió acometer las siguientes acciones de mejora y actualización del documento de la Agenda Urbana 2030 de Cabra:

- *revisión del apartado diagnóstico local,*
- *modificación y actualización del apartado análisis DAFO,*

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

- revisión del apartado marco estratégico,
- modificación y actualización del apartado 3.3, retos de Cabra en el horizonte 2030,
- modificación y actualización del apartado 3.5, plan de acción,
- y modificación y actualización del apartado 5.2, modelo de gobernanza.

Tras la explicación anteriormente transcrita se procede al posicionamiento de voto de los diferentes Grupos Municipales, resultando que **el Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (19 de 21 Concejales/as que de hecho y de derecho lo componen), ACUERDA:**

Primero. Aprobar el documento de la nueva versión actualizada de la Agenda Urbana 2030 de Cabra.

Segundo. Dar publicidad del documento aprobado en la página web del Ayuntamiento de Cabra.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, la primera intervención corre a cargo del Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Vox, Sr. Palomeque.

Sr. Palomeque Herencia: Muchas gracias, señor Alcalde. Los vecinos de la Avenida Pedro Iglesias se quejan de que se han colocado los macetones de los magnolios justo debajo de las farolas y se pierde iluminación en el acerado.

Los vecinos de El Cerro siguen esperando su respuesta, señor Alcalde. Yo ya le pedí a usted la memoria de los arquitectos y estoy esperando a recibirla a ver si verdaderamente no se tiene por qué volver a colocar el arco de este emblemático barrio en el lugar que siempre ha estado.

Hace un par de días se resbaló una señora justo al entrar en el polideportivo, a los servicios del polideportivo, los que hay justo debajo de las gradas. Incluso tuvo que llegar a socorrerla una ambulancia. Y yo voy a pedir que se intente colocar un pasamanos o, bueno, o algún líquido que intente, que evite lo que es resbalar. Ya se lo he comentado también al señor Casas previamente.

Jóvenes de la banda de las Angustias me comentan que si se podría tener desde el Ayuntamiento el detalle de cederles algún local de ensayo.

Tengo entendido que desde este Ayuntamiento, desde Diputación se ofreció allá por septiembre una colaboración sobre el proyecto de la Pasión que realizan los niños de las Escolapias. Y a día de hoy me comentan que no tienen constancia de haber recibido absolutamente nada.

Sobre la ordenanza de los cuartelillos, todavía también sigue dando que hablar. Creen que ha quedado claro para todo el mundo. Me comentan algunos representantes de Cofradías, porque no terminan de verlo muy claro, y nos hablan de que cualquier impugnación podría dar lugar incluso a paralizar por completo la actividad de estos cuartelillos y después del gasto que les puede suponer, pues bueno, tener que evitar o evitar tener que abrir el cuartelillo, ¿no?

Vecinos de Los Silos se quejan y se han quejado este fin de semana de que han pasado... bueno que, por lo visto, usted, señor Alcalde, les prometió que iban a poder aparcar en la parte más ancha de la calle y que finalmente no han podido hacerlo. Yo le voy a pedir a usted que públicamente conteste y le busque una solución a lo que les prometió.

Y sobre el tema de seguridad, también en primer lugar, agradecer a la Policía Local y a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado la mayor vigilancia que se viene dando por la zona del Aradillo en las últimas semanas. Pero nos comentan vecinos de Cabra que se sienten inseguros al entender que después de anunciar que se habían interceptado a los delincuentes, los que en semanas anteriores actuaban por la zona, y justo en esta pasada semana se vuelve a dar un nuevo delito en la misma zona, en el mismo lugar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Bueno, comenzando por la última, decirle que, como bien usted sabe, estuvo presente en la Junta Local de Seguridad, allí se dio cumplida información y cuenta de todo este aspecto, incluso de lo que se podía conocer de los operativos policiales, incluso de las detenciones. Eso no quita que haya otros delincuentes, quiero decir, que la banda de ciudadanos del este que estaba operando

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

no solamente en Cabra, sino, como se informó en la Junta Local de Seguridad, en todos los municipios de Andalucía, principalmente en las provincias de Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada y Córdoba, pues había sido desarticulada, en palabras de la Policía Nacional, perdón, y de la Guardia Civil, porque era un operativo conjunto. Yo creo que hay que reconocer la labor de de ambos Cuerpos. Y, como bien usted dice, pues los servicios de vigilancia se siguen manteniendo en la zona, además con una intensidad importante a la vez de que el Ayuntamiento sigue trabajando para también poner los medios que estén a nuestro alcance a la mayor brevedad posible.

Respecto al barrio de Los Silos, informarle que yo mantuve, con carácter previo a la obra de remodelación de la calle, una reunión con los vecinos donde se le enseñó el proyecto y hubo algunos vecinos que efectivamente planteaban la conveniencia o la necesidad de seguir aparcando en la calle allá donde la anchura de la misma fuera posible. Y en lo que quedamos en aquella reunión fue en que nosotros intentaríamos hacer o adaptarnos a la petición mayoritaria de los vecinos. Hay alguna discrepancias en los lugares de aparcamiento y discrepancias también entre vecinos y lo queremos solventar con una reunión también donde planteemos las posibles alternativas o soluciones que hay, que no son fáciles, tengo que decirlo. Lo que es cierto también es que las zonas de aparcamiento, tanto al inicio de la calle como al final, se han visto fuertemente incrementadas, zona de aparcamiento que ha creado el Ayuntamiento con la remodelación de esa calle y de los accesos tanto superior como inferior.

Con respecto a la ordenanza de cuartelillos, nosotros hemos mantenido una reunión de carácter político y técnico donde estaba presente también el ingeniero técnico industrial de este Ayuntamiento. Vinieron prácticamente todas las cofradías, tengo entendido. Yo en ese momento no pude estar en ese día, pero sí estuvieron los compañeros Concejales que han estado trabajando en la materia. Expusieron todas las dudas pertinentes tanto desde un punto de vista, digamos, político, por decirlo de alguna forma, como técnico. Creo que se le aclararon y, según mi información, hay dos cofradías que presentaron alguna cuestión, pero al resto entendemos que les ha quedado perfectamente claro. No había ningún problema de gasto ni nada de eso. No asustemos porque la historia es que si hay impugnación lo vamos a saber antes de que las hermandades tengan que hacer frente a las obligaciones que impone la ordenanza. Yo sinceramente creo que es una oportunidad histórica de adaptarnos a la ley o, al menos de cumplir con la normativa. Una oportunidad histórica también de acuerdo y de consenso entre partes que llevan enfrentadas demasiado tiempo y que no le hace ningún bien a la ciudad, ni a las cofradías, ni a los hosteleros. Y, por lo tanto, entiendo que desde una responsabilidad, por supuesto administrativa, tenemos que darle un tratamiento de legalidad a esta circunstancia que es una realidad social. Y en segundo lugar, tenemos que atender también las sensibilidades de ambas partes, tanto de hosteleros como de cofradías, que ambas tienen sus razones y, por lo tanto, pues lo que hemos hecho ha sido un trabajo que creo... Por cierto, ya nos están pidiendo esa información en otras ciudades que tienen movimientos similares para ver si también lo pueden regular más o menos de la misma forma.

Con respecto al proyecto de la Pasión, me sorprende quien se lo haya dicho porque tuvimos una reunión, lo he informado en el Informe de Alcaldía, tuvimos una reunión este mismo mes. Vamos, es que no hace ni una semana o dos semanas que estuvo aquí presente el Presidente de la Diputación y nos desplazamos hasta el Colegio de las Escolapias, hasta el Colegio de San José. Y allí mismo el Presidente se comprometió a que iba a ayudar a la representación escolar. Por lo tanto, no sé quién ha podido hablar con usted. ¿Ha ido él allí? No, no, claro. No lo han recibido porque es para abril, pero sí hay un compromiso, entre otras cuestiones, porque el presupuesto de la Diputación está recién aprobado, o sea, creo que entra en vigor ahora en febrero. Pero sí hay un compromiso del Presidente para hacerlo.

Al igual que informar que había un compromiso del Presidente para ayudar a mejoras en el santuario de la Virgen de la Sierra y se ha acordado también, igual que la restauración de la Parroquia de Santo Domingo. En definitiva, la visita del Presidente fue bastante productiva para los intereses de nuestra ciudad.

Con respecto a la banda de las Angustias. Bueno, esto no es una petición nueva. Incluso esto se ha debatido ya aquí a través de alguna moción, creo que del Grupo Socialista; se dijo que era difícil encontrar un sitio, estamos trabajando en alguna alternativa que les podamos ofrecer, pero hasta que no la tengamos cerrada y que claramente sepamos que puede serles de utilidad tampoco me gusta levantar falsas esperanzas. Pero sí estamos viendo alguna posibilidad.

Y yo, con el tema del arco de la calle San Juan, tengo que decirle que ese arco desapareció mucho antes de llegar yo aquí a la Alcaldía y que, bueno, no sé en ese momento el arquitecto municipal qué informó. Pero bueno, hay una nueva arquitecta municipal que se acaba de incorporar también y que está a su disposición para que estudie el tema y le pueda dar una contestación. Pero desde luego le tengo que decir

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

que ese arco no fue eliminado mientras estamos, creo que ninguno de nosotros, porque son mucho más anteriores las obras que ahí se realizaron a que estuviéramos nosotros.

Y tengo que decirle que yo también he advertido lo de los macetones de la Avenida Pedro Iglesias. A ver si podemos solventarlo de alguna forma.

Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señora Guardefío.

Sra. Guardefío Guardefío: Muchas gracias. Buenas noches. Señora Sabariego, ¿está usted segura de que se siguen dando los kits a los niños y niñas que nacen en nuestra ciudad? Porque yo he preguntado por ahí y nadie tiene constancia ni se les ha dado a los últimos niños que han nacido. Por lo tanto, ruego que usted se informe y que siga esta bonita forma de que lleguen los niños a nuestra ciudad. Por desgracia no son tantos los que nacen.

Señora López, le agradezco mucho su respuesta porque además ha sido por lo menos muy respetuosa. Pero yo creo que probablemente yo me equivoqué porque yo le pregunté por el Consejo Económico y Social y usted me ha contestado por el Consejo de Participación Ciudadana. Entonces, yo sé que el Consejo de Participación Ciudadana, que para sepan de lo que estamos hablando, es que yo pregunté que qué criterio se había seguido para las dos personas que se habían nombrado por la asociaciones de mujeres y usted me ha contestado en el Consejo de Participación Ciudadana. Que yo sé que eso fue mucho anterior. Entonces, yo lo he preguntado por esto que ha sido lo último que se ha nombrado: que si se han hecho las mismas personas, o más o menos... no sé si es que van a tener las mismas funciones los dos consejos. Pero que quería decirle eso, al mismo tiempo que se lo agradezco.

En el anterior Pleno también pregunté por las sedes o futuras sedes que se iban a hacer en el Hotel de Empresa para algunas asociaciones. Me contestó el señor Alcalde que sí, que había un proyecto de mejora y de adecuación y que se le iba a ofrecer o ya se les había ofrecido, no lo entendí muy bien, a las asociaciones de salud. ¿Por qué a las asociaciones de salud? ¿Y al resto de asociaciones? ¿Si las asociaciones, otra pregunta, si las asociaciones de salud, algunas, declinan ese despacho o lo que se le vaya a dar, se le va a ofertar a algunas otras asociaciones?

El día 21 de diciembre ocurrió un accidente de trabajo que pudo tener fatales consecuencias pero gracias a Dios no fue demasiado grave. Pero fue de un trabajador de la recogida de residuos sólidos. Le ruego a la señora Romero que nos lo explique por si fue un error humano, que entonces no hay nada que decir porque todos nos equivocamos, pero a mí me preocupa que fuera un error mecánico y que esos vehículos no estén en las condiciones idóneas para que no ocurran estas cosas.

Señora Romero, ¿qué cree usted que me tengo yo que preparar de los Plenos? Le recuerdo que yo, al contrario que usted, no tengo un sueldo de este Ayuntamiento. ¿Cree usted que imprimir un montón de fotos manipuladas es coherente con presidir la Delegación de Medio Ambiente? ¿Qué hace luego con ellas, las enmarca? ¿Cree usted que limpiar un baño público dos días en semana es suficiente para que se encuentre en condiciones dignas de uso? Se limpian mucho más los baños de una vivienda. ¿Cree usted que los ciudadanos tienen derecho a quejarse y a decir si en su puerta hay un naranjo con o sin naranjas? ¿O se tienen que aguantar con la suciedad que ello les conlleva? Señora Romero, ¿cree usted que matar al mensajero va a hacer que los ciudadanos de Cabra dejen de percibir la suciedad que hay en nuestro pueblo? ¿Está usted segura de que la sepiolita hay que dejarla mucho tiempo, días y días para que se absorba? Yo he estado informándome y la sepiolita se puede recoger en horas, en el momento que ha absorbido el material, para evitar precisamente más accidentes. ¿Cree usted necesario para que yo presente aquí un ruego que vaya yo con un notario para levantar acta? Yo, si usted lo paga, estoy dispuesta. Señora Romero, ¿me puede pasar el convenio, si es que existe, yo no lo he encontrado, pero claro, dada mi manifiesta torpeza pues puede ser por eso, de limpieza de la Ciudad de los Niños? Tampoco he encontrado nada de seguridad. Y, ¿puede decirle al pueblo de Cabra, no a mí, quién tiene que abrir y cerrar la Ciudad de los Niños? Y ya por último, esto es un ruego, no es una pregunta, le ruego que no me falte al respeto y no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho. Yo no he echado culpa a nadie y yo jamás jamás, jamás digo que aquí la culpa la tengan los trabajadores de nada. En todo caso, la tendrá este Equipo de Gobierno que es el que gobierna, valga la redundancia.

Ya por último, ruego se revisen las farolas de la Senda Enmedio. Desde Blas Infante hasta González Meneses hay muchas noches que no hay luz.

También hay una papelera de la Senda Enmedio que estaba caída, se retiró y no se han vuelto a poner y esto es una incidencia que está puesta en Línea Verde desde el 14 de diciembre.

Ya por último, ruego se me permita agradecer a las Concejales salientes su trabajo, su dedicación y su amistad. Que les vaya muy bien. Las vamos a echar de menos. Muchas gracias.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Sr. Alcalde: Gracias. Señor Carnerero.

Sr. Carnerero Alguacil: Son pocos los ruegos o preguntas. Quisiera saber cuándo vamos a ver el teórico acuerdo sobre el asunto de ruegos y preguntas que hemos visto en varias ocasiones, que aquí se aprobó en su momento. Y, bueno, desde hace meses, creo que lo vimos en una Junta de Portavoces la última vez pero no hemos llegado a ningún acuerdo ni al menos nos hemos reunido para acordar la modificación del apartado de ruegos y preguntas.

En junio de 2021 se publicó la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz del Ara del Obispo Bacauda como Bien de Interés Cultural, como categoría mueble, con lo cual todos nos alegramos mucho. Ahora bien, si no estoy equivocado, y estoy seguro que no lo estoy o casi seguro que no lo estoy, no se puede estar seguro de nada, el Ara de Bacauda está en unas condiciones lamentables. El Ara de Bacauda está en la Iglesia de San Juan del Cerro tendida en el suelo, liada con unos lienzos o algo parecido, pero sigue en el mismo lugar y en un lugar que, desde nuestro punto de vista, y no solo desde nuestro punto de vista, yo creo que desde el de cualquier persona con un mínimo de sensibilidad, no es el más adecuada para nuestro patrimonio. Sigue tirada en el suelo. En esta inscripción que se aprobó, ya digo, en junio de 2021, en su apartado segundo dice: "se acuerda hacer saber a los propietarios titulares de derechos y simples poseedores de bien declarado de interés cultural que tienen el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores". Desgraciadamente, bueno, la jerarquía eclesiástica no está cumpliendo con lo que se deriva de lo acordado en este decreto puesto que no está custodiando, no está cuidando esta joya de nuestro patrimonio cultural egabrense como es el Ara del Obispo Bacauda. En una moción que presentamos ya hace, no me acuerdo, dos o tres años, planteamos la posibilidad de que el Ara de Bacauda estuviese en el Museo Arqueológico Municipal. Yo estoy seguro y lo sé; vamos, lo sé que ustedes están de acuerdo con eso. Y sé también que han ido a hablar con el Obispo. Pero yo creo que hay que insistir porque no habría sitio mejor. Y viendo el poco cuidado que tiene la jerarquía eclesiástica, el Obispado con esta pieza del patrimonio cultural egabrense de tantísima importancia hasta el extremo de que se ha nombrado Bien de Interés Cultural, yo creo que habría que insistir en este sentido. No estaría en mejor sitio que en nuestro museo, donde estaría custodiado, donde estaría absolutamente seguro y donde estaría con todos los cuidados que marca el hecho de ser Bien de Interés Cultural. Sé que no es fácil pero, en todo caso, si la Iglesia, si los representantes actuales de la Iglesia en Córdoba no quieren que esté en el Museo Arqueológico Municipal, yo creo que hay que insistirle. Hay que insistirles en que tienen que cumplir con lo que dice la normativa referente a los Bienes de Interés Cultural, que es esa custodia, ese cuidado de ese Bien de Interés Cultural. Si pudiese ser, que estuviese nuestro museo y si no, por lo menos que se cuide. Lo que no podemos estar es, que yo creo que es algo vergonzoso, a que se permita que esté el Ara de Bacauda en las condiciones en las que se encuentra ahora mismo en la Iglesia de San Juan del Cerro.

El año pasado aprobamos una moción sobre el Portal de Transparencia Municipal. Y yo quiero agradecer que muchas de las cosas... Iba acompañado de un pequeño estudio, mejor o peor hecho, que hicimos sobre los apartados que entendíamos que eran mejorables y que habría que modificar. Bastantes cosas de las que planteábamos se han modificado, sobre todo en lo referente a la normativa. Por cierto, y un inciso, hace varios días que al apartado de Normas Aplicables y Normativa Municipal no se puede entrar. Al menos yo no he podido entrar en los últimos cuatro o cinco días. Es imposible entrar. A mí me sale error. Son los dos únicos apartados. Y no se puede entrar. Creo que no será sólo a mí. Bien, dicho esto, que se han modificado los apartados, sobre todo de normativas municipales, se han actualizado. Pero quedan muchos apartados que no se ha hecho así. Por ejemplo, los que se refieren a los Planes de Acción Local, los que se refieren a los Consejos Participativos y también, y en general, por ejemplo a los que se refieren a Urbanismo, que no están actualizados. Con lo cual, rogaría, agradeciendo en primer lugar que se haya modificado o se haya actualizado parte del Portal de Transparencia, que se actualicen muchas cosas que quedan todavía por hacer.

En enero de 2023 hubo, esto es otra cosa ya, una moción de Ciudadanos en aquel momento donde se hablaba de la posible creación de un campo de fútbol nuevo. Allí yo me enteré, creo que todos, de que había un plan de instalaciones deportivas que no lo sabíamos y que se había culminado en diciembre 2019. Pero lo que derivaba de la ley, después de leer la ley andaluza de deportes, es que había que llevar a Pleno este plan de instalaciones deportivas. Yo eso lo recordé aquí en abril de 2023, en septiembre, en noviembre, en el Patronato Municipal de Deportes y en todo caso, y vamos al último que fue en noviembre 2023, se me dijo que se traía a Pleno. Con lo cual, ruego que se traiga a Pleno y evidentemente con las actualizaciones

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

correspondientes porque estamos hablando que ese plan de instalaciones deportivas, plan de instalación y equipamientos deportivos creo que se llama, era de diciembre de 2019, con lo cual han pasado ya 5 años y pico y estará lógicamente por adaptar, con necesidad de adaptarse.

Hace tiempo comenté la necesidad de poner un paso de cebra desde, para que nos entendamos, los pisos de Caño Gordo hasta el Mercadona, el acerado que hizo Mercadona. Se ha hecho la mitad y lo que no sé es por qué no se ha hecho la otra mitad. Porque sigue siendo peligroso en ese apartado. Aquella zona es peligrosa y es de agradecer que se haya hecho la mitad, desde la mediana hasta el acerado de Mercadona. Pero desde Caño Gordo hasta el centro entiendo que debe hacerse porque si no estamos hablando de que existe todavía una inseguridad en ese tramo.

Me comentaban varias personas hace poco que los días 24 y 31 de diciembre, como todos sabemos, se produce una gran aglomeración de personas, valga la redundancia, en la Plaza Vieja. Este hecho festivo, lógicamente, conlleva una serie de problemas, como es lógicamente la acumulación de muchísimas personas, y, sobre todo, que hay personas que están en la calzada y consumiendo alcohol en la vía pública. Eso deriva en lo que puede suponer, lo que puede pasar cuando hay una acumulación de personas bastante grande, que generan problemas como puede ser la inseguridad, como puede ser la falta de servicios, yo lo padezco; no yo, los vecinos de mi calle, vivo al lado, y, al no haber servicios, sólo los de los bares, que además los cierran muy pronto, pues la verdad es que, como en una moción que presentó el PSOE en su momento, no sé si será adecuado, eso tendrían que determinarlo los servicios correspondientes, hubiese unos servicios puestos por el Ayuntamiento de estos que son de quita y pon, digamos. Tanto los servicios como la seguridad, porque yo entiendo que la seguridad, digamos que aquí se está en la calzada y se corta con una valla, cuando lleva un tiempo la acumulación de personas en la calzada, pero hay, y eso lo hemos visto todos, y esto, bueno, no sé, no es alarmar, pero vamos a suponer que cualquier loco con un coche incluso antes de la valla puede pasar por allí y llevarse por delante personas. No sé lo que habría que hacer para que hubiese seguridad, pero estamos hablando de muchísimas personas y sobre todo personas, aparte de bebiendo, que están en la calzada. Que también hay muchos fuegos pirotécnicos o aparatos pirotécnicos que también se tiran allí como en otros sitios y que creemos que habría que intentar eliminarlos, aunque sé que es muy difícil tanto allí como en otros lugares. Bueno, la pregunta o el ruego es que no sé lo que se debería hacer exactamente, pero tomar las medidas para regular esa acumulación de personas en momentos que sabe uno, que se sabe por la administración, que va a suceder esa acumulación de personas e intentar regularlo para minimizar los riesgos para todos los ciudadanos y, en todo caso, la convivencia personal.

La nave del matadero que en principio estaba en el plan EDUSI, después se quitó, y han venido varias cantidades desde 2023. Yo tengo apuntado por aquí desde 2023 las veces que se ha dicho que ya estaba prácticamente terminado. Incluso para el año que viene van 75.000€ en el presupuesto próximo. A mí me gustaría saber en qué estado se encuentra la nave del matadero porque llevamos varios años diciendo que está prácticamente concluido, incluso 20.000€ se pusieron en el año 2022 creo que fue, 2022-2023, no estoy seguro ahora mismo, para lo que es el material para llevarlo allí, el transporte del material desde las naves de la estación. Me gustaría saber en qué estado se encuentra.

Y por último, hoy hemos estado hablando de obras concretas o problemas que hay en las calles. Yo he estado escuchando al señor Vergillos que hablaba, de media, de 4, 5, 6 días en solventarlos. Bueno, yo comenté una pequeña obra, pero que desde mi punto de vista es peligroso, que está la calle de Doña Leonor de unas pequeñas losas de 1 m² más o menos pero que, aparte que de que sea muy estrecha, es que pasan personas mayores y no tan mayores y es que tiene unos 10 cm más o menos de profundidad y no se han puesto las losas. Y creo que es un problema. Ahí, en este caso, la media esa, sinceramente no es.

Y, bueno, y por último, termino. Aunque no lo tenía apuntado aquí pero lo voy a decir. Yo vi un camión de Urbaser, de Urbaser, que era la empresa que teníamos antes recogiendo la basura, hace, no sé, varias semanas. Y son camiones que estaban ya en su momento bastante, bastante mal. Vamos, de hecho, Urbaser, cuando yo era Delegado de Urbanismo, son los que estaban. Y no sé cómo se utiliza ese camión de Urbaser. La verdad es que supongo que no estará en las condiciones más adecuadas para la recogida de los residuos sólidos.

Y nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Bueno, contestamos al final ya todos. Por el Grupo Socialista, señor Chacón.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Sr. Chacón Castro: Buenas noches. Muchas gracias. Lo primero que me gustaría aclarar es un ruego del último Pleno que hice acerca del alumbrado y creo que se malinterpretó. Yo no me refería al alumbrado de ciudad sino al alumbrado navideño. Y yo a lo que me refería es que el alumbrado al fin y al cabo es un atractivo para que la gente compre en ciertas calles. Entonces, creo que se tiene que adecuar más a las zonas en las que hay más comercios y quizá dejarlo un poco menos en las zonas que hay menos comercios. Eso era lo que quería decir, que se estudiase la posibilidad de modificarlo.

Respecto a... bueno, no está nuestra compañera Lama. Entonces, altero el orden.

Respecto a lo que ha dicho el compañero Carnerero de los aseos públicos, pues nosotros presentamos una moción en su momento para la instalación de baños públicos portátiles cuando para las necesidades de ciertas festividades fueran necesarios. Se nos dijo que ya se estaba llevando a cabo. Y, tal y como ha dicho él, pues yo no he visto ni en Navidades ni en ningunas festividades que se hayan instalado. Entonces, no sé si es que no lo han solicitado, si es que los vecinos son los que los tienen que solicitar o cómo lo tienen que hacer pero sí que he hablado con algunos vecinos del Junquillo y de la calle Terzuela por ejemplo y aquello es que en esos días.... También tengo que decir que los servicios de limpieza después pasaban y dejaban aquello en buenas condiciones, pero, hombre, que se te orinen en tu fachada, en tus cocheras pues la verdad es que no es plato de buen gusto para nadie, entiendo. Entonces, yo ruego por favor que se estudie la posibilidad de por lo menos la instalación de esos baños en algunas festividades en las que las aglomeraciones son tan grandes.

Respecto al carnaval -ya que está aquí la compañera- he tenido conocimiento a través de una noticia de prensa de que el ganador, al que yo voté, ha ganado en muchos concursos y que alguno de los carteles son generados a través de inteligencia artificial. Entonces, mi ruego va enfocado a que las bases de los distintos concursos, no solamente de éste, sino de otros, por ejemplo para la feria, de cara a años siguientes, pues que trate de limitarse el uso de inteligencia artificial porque al fin y al cabo resta, creo, ese aquél de que sea propio, de que tenga una identidad esa cartelería y era claro, cuando hicimos la elección, que había algunos que eran inteligencia artificial tristemente.

También el año pasado solicité la Estrella del Carnaval para Antonio Roldán, para Isidoro, por ejemplo, y para Eduardo Luna. No sé si se ha estudiado la posibilidad para darlo este año o no. Me gustaría que me lo aclarara.

Y, bueno, también respecto a las Concejales, me sumo a las palabras de los demás compañeros acerca tanto de la señora Valle, pero en especial a mi compañera Toñi. Y lo que sí me gustaría preguntar es que cuando se presentó la renuncia del Concejál Ángel Moreno sí que se hizo una nota de prensa a través de los medios de comunicación del Ayuntamiento y me gustaría saber por qué en la renuncia de nuestros compañeros no se ha llevado a cabo o si es que se va a llevar a cabo a lo largo de estos días en el Portal del Ayuntamiento.

Respecto al accidente que tuvo lugar el día 28, creo que fue, de diciembre, en la puerta del Jardinito, tristemente acabó eso con un fallecido y, bueno, la persona que falleció estuvo durante mucho tiempo tapada por únicamente una manta hasta que yo por voluntad propia saqué un biombo y por lo menos tuvo una cierta dignidad, una cierta intimidad esa persona que estaba allí fallecida. Yo lo que ruego es que de cara, que esperemos que no vuelva a pasar, pero que si pasa por cualquier circunstancia algún tipo de fallecimiento en la calle, que la Policía Local pues adquiera algún tipo de carpa, algún tipo de algo que permita tapanlo y que esa persona no esté allí que todo el mundo que esté pasando pues lo está viendo allí con una sábana, que además la sábana era blanca, con la sangre y con todo. La verdad es que creo que es cuestión de dignidad para esa persona que estaba allí fallecida. Y de verdad que no creo que sea algo tan costoso como para que no se lleve a cabo.

También me han preguntado algunos vecinos acerca de la licitación del taller de bicicletas que se va a llevar en el Tren del Aceite y las distintas actividades que se van a llevar a cabo allí, que en qué estado se encuentra.

Algunos vecinos sé que el otro día se quejaron aquí acerca de la frecuencia de limpieza en la zona del Aradillo. Entonces, me gustaría que me aclarara un poco en qué situación se encuentra sobre todo la calle Geólogo Kilian.

Y luego, a la señora Romero en algunos Plenos le he solicitado la limpieza de las rejillas que hay en las zonas colindantes de los pasos elevados porque es verdad que se atorán con muchísima facilidad. Entonces, creo que habría que darle una solución alternativa y que las hojas, la basura, lo que haya, no pase por el paso porque es que se acumula una cantidad de charcos que concretamente en el paso elevado que hay frente a la fuente de Caño Gordo que es el otro día es que me puse empapado. O sea, que es que allí es que es un

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

charco muy grande lo que se forma. Entonces, habría que estudiar una posibilidad para que el agua no tuviese que pasar, sino que directamente hubiese una rejilla de otra manera ahí. No sé cómo se podría hacer.

Rampa y acera de la calle José de la Peña y Aguayo. Me refieren algunos vecinos, y yo también que soy usuario por desgracia, que hay muchos resbalones. Hay un tipo de suelo muy resbaladizo y en concreto en la rampa el otro día pues vi varias caídas y no sé si se da algún tipo de material o no antirresbalante, pero bueno, que se tenga en cuenta y que se estudie la posibilidad de que se lleve a cabo.

Y, bueno, a raíz de la moción que hemos presentado quiero preguntar en qué estado se encuentra la incidencia de la calle Río, que ya he preguntado en creo que son tres Plenos y es que continúa la mujer con la ventana tapada. Entonces, me gustaría saber en qué estado se encuentra. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señor Caballero

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias, señor Alcalde. En la calle Juan Carandell se viene produciendo un problema y un problema que no es nuevo. Y es que, aunque hay señalización en la entrada por la calle Doña Leonor de que es una calle sin salida y solo acceso a cocheras, hay ocasiones en las que los vehículos se cuelan y tienen muchos problemas para salir. Bajo mi punto de vista, porque yo he estado observando la señalización, creo que se podría reforzar esa señalización. Le ruego que se coloque una señalización más visible para evitar este problema que suele pasar mucho dentro de esta calle Juan Carandell y cuando llegan al final pues se encuentran que se tienen que meter en un portal o tienen que meter el coche allí por donde pueden para poder dar la vuelta.

También en esta calle, el edificio que es propiedad Telefónica está en malas condiciones y creo que bastante sucio. Por lo tanto, les ruego también que trasladen a sus propietarios que deben mantenerlo en mejores condiciones porque está, primero, en una calle principal. Independientemente de que esté en una calle principal o no esté, el propietario debe tener ese edificio en las mejores condiciones posibles.

Y también en esa calle, los maceteros, yo creo que deberían dar una vuelta, están bastante deteriorados y se convierten en papeleras para todo tipo de residuos. Ruego que se arreglen o se retiren para mejorar el aspecto de las mismas. Pero la verdad es que esos maceteros de la calle Juan Carandell no están en las mejores condiciones.

Señor Alcalde, el Ayuntamiento ha firmado y he visto a través de las Resoluciones de Alcaldía un contrato de arrendamiento con un particular para una nueva zona de aparcamiento en la Avenida Andalucía. Un lugar donde ya tenían contrato con otro propietario. Me indican que existen problemas para poder acceder al nuevo solar. Le ruego que me informe qué pasa y cómo van a solucionar ese tema porque ya tienen hecho el contrato de arrendamiento del otro solar. Incluso ha habido gente que metió los coches y tuvieron allí incluso hasta algunos problemas para poder sacar los coches por el sitio donde actualmente se entra.

Señor Alcalde y señora Delegada de Salud, ruego me informen qué gestiones han realizado desde el último Pleno con la Delegación de Salud en Córdoba de la Junta de Andalucía y con la Gerencia del Distrito Sanitario Sur de Córdoba para que Cabra vuelva a tener el servicio de urgencias nocturnas presenciales en el centro de salud de Cabra, que dijeron que era para el verano y estamos ya a finales de enero y la situación sigue siendo la misma desde este verano. Desde este Grupo le exigimos a la señora Lama, Delegada de Salud del Ayuntamiento de Cabra, que tenga como máxima prioridad en su Delegación que se vuelva a contar con este servicio que Cabra y los egabrenses no se pueden permitir perder y al día de hoy lo tienen perdido desde el verano por, y sí lo digo, la pésima gestión sanitaria de la Junta de Andalucía y el señor Moreno Bonilla con Cabra. Esa es una cuestión que vamos a seguir reiterando todos los Plenos porque Cabra no puede perder ese servicio y ahí hay responsables.

Por otro lado, los vecinos del PAU-R2 dicen que el servicio de limpieza, digo literalmente lo que me dicen, es lamentable y que todas las semanas tienen que estar enviando incidencias a la Línea Verde para que vayan a limpiar. También solicitan que se limpie la pista deportiva de la zona que se encuentra también no en las mejores condiciones.

También, señor Alcalde, le ruego que informe qué control se lleva por parte de la Delegación de Tráfico y Seguridad Ciudadana sobre los vehículos abandonados en la vía pública. Hace algunos años se les colocaba una pegatina en los mismos y, pasado un tiempo, se retiraban. Ruego cuál es la gestión o cómo lo está haciendo porque es verdad que hay quejas de personas que dicen que hay vehículos abandonados en la vía pública y que se tiran allí eternamente.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

También ruego que controlen las zonas de carga y descarga en el horario establecido para que las personas que están trabajando y tienen la necesidad de utilizar esas zonas para carga y descarga puedan ocuparlas. Hay muchas veces, muchas ocasiones en las que llega una persona a repartir y, teniendo todos los problemas que hay en todas las calles, que no hay nada más que los accesos esos, se encuentra con algún vehículo que no tiene por qué estar. Entonces, le rogaría que se haga un control más exhaustivo o incluso hasta una campaña informativa porque creo que la ciudadanía debe saber que cuando ocupa un sitio de carga y descarga está molestando a personas que están trabajando y creo que sería importante que la gente sepa que eso no se debe hacer.

Respecto a la recogida de cartones, yo creo que hay que mejorarla también de alguna manera. Es verdad, y eso sí lo he comprobado, que hay contenedores de cartón en los que llegas y están los cartones fuera y el contenedor vacío, totalmente vacío. Pero también es verdad que hay contenedores que están llenos y la frecuencia pues no es la suficiente como para que se pueda volver a echar en esos contenedores esos cartones. Y ya lo he dicho en algunas ocasiones y lo he visto y tengo fotos de que la solución no puede ser que el que llega con la basura orgánica tire los cartones que hay alrededor para que se la imagen sea más bonita y no sea fea. Es que eso no puede ser porque entonces les estamos dando un mensaje de reciclaje bastante malo a las personas.

También me cuentan que en la Ciudad de los Niños, cuando está cerrada y los fines de semana sobre todo, hay personas que se cuelan (no sé si eso lo controlan) incluso con animales, con perros. Y entonces les rogaría que tengan en cuenta que esa situación se pueda controlar.

Y respecto al resalto que han hecho en El Junquillo también me dicen que cuando llueve se queda estancada a los lados, que se provocan incidencias en los peatones y a ver si se le puede dar alguna solución.

Y hablando de cuestiones que hemos preguntado muchas veces y que seguimos preguntando, me gustaría saber si alguna vez, y después de un montón de años, el pliego de la zona azul de Cabra se va a sacar porque llevamos esperando años, años y años: el aparcamiento, lo otro... pero al final, este pliego de la zona azul sigue estando cumplido desde hace muchísimos años. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias. Pues vamos a comenzar a ir contestando a los ruegos y preguntas que han formulado, no sin antes pues agradecerle el interés por seguir mejorando nuestra ciudad.

Empezaré yo con los que tenga información para poderles contestar. Lo harán después mis compañeros y los que no, como siempre hacemos, los haremos por escrito en el siguiente Pleno.

Bueno, decirle a la señora Guardañó respecto a la pregunta sobre las sedes del hotel de empresas, decirle que ya ha comenzado la obra para habilitar ese espacio para que haya sedes para entidades sociales en el hotel de empresas y este Equipo de Gobierno ha determinado que con carácter prioritario van a ser asociaciones de salud. ¿Por qué? Lo primero porque son las que a nosotros de forma oficial nos lo han solicitado con más tiempo, es decir, desde hace más tiempo llevan esperando estas sedes. Por lo tanto, entendemos que también es un criterio lógico a seguir. Lo segundo, porque entendemos además que la labor que hacen... Todas son importantes pero la de salud entendemos que tienen un interés general especial en la ciudad. No quiero decir con esto que una asociación de mujeres no la tenga, pero sí entiendo que las entidades y asociaciones que están trabajando directamente con enfermos, con familiares de enfermos en esa red de apoyo importante que realizan estas asociaciones tienen una singularidad especial y, por lo tanto, entendemos que no nos equivocamos si con carácter prioritario estamos ofreciéndoles a estas entidades esa posibilidad. Entre otras cuestiones porque también atienden directamente a personas con un estado deteriorado de salud y que necesitan en muchas ocasiones un espacio físico para poderlo hacer.

No le podemos dar información del accidente de trabajo como usted dice que ha ocurrido porque se encuentra en este momento, al menos la información que yo tengo porque yo me interesé por este tema obviamente incluso he podido hablar con el trabajador, se encuentra en investigación y, por lo tanto, pues al menos yo no tengo constancia de la resolución del mismo y además obviamente también por protección de datos. Ahora bien, entiendo la pregunta. Entiendo además que la haga y le informaremos con carácter oficial cuando tengamos esa información y teniendo en cuenta también la reserva que marca la Ley de Protección de Datos.

No voy a entrar a valorar, si quiere que lo haga mi compañera, su intervención a la señora Romero. Lo que sí le puedo decir es que la educación tiene que realizarse en las dos vías, no solamente en una. Y, bueno, decirle a usted que los ruegos que realiza (a su criterio) no proceden, bueno pues no es faltarle al respeto. Ahora bien, también las formas y el tono es indicativo del respeto que se le tiene a una persona y creo que en eso usted esta noche ahí no ha estado acertada. Pero no importa.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Con la farola de la Senda Enmedio, decirle que tenemos constancia de esa avería, que se está trabajando en esa avería pero que no se ha dado todavía con el ámbito donde se encuentra y siguen los servicios del Ayuntamiento trabajando para a la mayor brevedad posible resolver esa incidencia que tenemos conocimiento de la misma.

Al señor Carnerero mi compañero Concejal Delegado de Patrimonio le va a informar del tema del Ara del Obispo Bacauda. Nosotros nos sentimos francamente satisfechos en la medida en que conseguimos que ese ara fuera declarado Bien de Interés Cultural, satisfechos de haber cumplido con el mandato de este Pleno de desplazarnos oficialmente hasta Córdoba, hasta el Obispado de Córdoba a pedirle al Obispo, al señor Obispo, que nos cediera esa pieza para el Museo Arqueológico Municipal a lo que la respuesta fue clara, tanto verbal como por escrito porque se reiteró por escrito nuevamente, y fue que no. Y, por lo tanto, ellos son los legítimos propietarios de la pieza y yo al menos no soy de los de exprópiése. Por lo tanto, habrá que cumplir con la ley y lo que habrá es, en este caso sí, decirle al Obispado, como titular de la pieza, que proceda a la restauración que está comprometida y que la sitúe en el espacio que se establezca entre las autoridades de Cultura y la propia propiedad del bien. De todas formas, daremos cumplida información de su ruego y de la información que nosotros tengamos a la Delegación de Cultura.

No quiero contestar algunas cosas que sé que van a contestar mis compañeros para no pisarles también sus intervenciones.

Con respecto a la aglomeración de personas en la Plaza Vieja que ha comentado, en materia de seguridad nosotros lo que establecimos, porque además si se hizo también en una reunión expofeso al efecto, fue que fuesen los propios Servicios de Seguridad en este sentido, nuestra Policía Local, la que determinase en qué momento había que cerrar el tráfico no solamente esta calle, sino cualquier otra que en esos días festivos pues se viera colapsada de personas para garantizar la seguridad.

Lo del hecho de que pueda venir un talibán, una persona como hemos visto en otras ocasiones en otros países del mundo, que quiera cometer un atropello múltiple, eso realmente es poco, lamentablemente, es poco evitable. Si hay un loco, hay un loco, ¿no? No podemos poner piedras de tonelaje importante para una tarde de 7 horas, para 7 horas en una tarde. Usted lo sabe. Usted mismo admite que no sabe cómo lo solucionaría, ¿no? Bueno, pues nosotros lo único que entendemos es que reforzando la seguridad es la única la única forma.

Con respecto a los aseos, que me ha preguntado también el señor Chacón, decirles que les dijimos que teníamos comprado un módulo de aseos portátiles y que está puesto a disposición de las entidades y de las asociaciones que lo decidan utilizar. Eso sí, y no queremos engañar a nadie, les dijimos que a cambio se tenían que hacer responsables del mantenimiento y de la limpieza de ese módulo durante el uso que van a tener ellos de esa infraestructura pública. Entendemos que no estamos diciendo nada extraño, entre otras cuestiones porque tampoco hay capacidad de tener un funcionario público o una persona del Ayuntamiento contratada hasta altas horas de la noche en días festivos a no ser que las fiestas sean las nuestras, ¿no?, digamos, las de todos, las de septiembre y las de San Juan, para cada uno de los eventos que se pida ese baño. Creo que al final entre todos tenemos que cooperar y colaborar entre todos para que las cosas salgan bien y, por lo tanto, ese aseo está a disposición.

Con respecto a los petardos, decir que se sigue muy pendiente con publicaciones y con interés por parte de nuestra Policía Local y los bandos pertinentes para intentar mitigarlo.

Al señor Chacón, bueno, el criterio para la instalación de las luces de Navidad es muy subjetivo. Objetivo hay poco. A quien se la quites va a protestar y a quien no se la pongas también protesta. Y, por lo tanto, lo que tenemos es una visión de conjunto de donde se ha puesto históricamente o siempre, donde efectivamente establecimientos comerciales y del centro comercial abierto. No todas las calles del centro comercial abierto porque hay muchas calles que no tienen apenas actividad comercial y hay que reforzar otras y que esto cuesta mucho dinero y que hay que ser razonable con el gasto público, es decir, no podemos iluminar más allá de las posibilidades que tenemos. Pero me gusta además, me ha gustado la reflexión que ha hecho porque muchas veces quizá hayamos perdido esa perspectiva: el alumbrado navideño, aparte del aspecto decorativo, tiene una función principal que es la de incentivar al comercio, al comercio local y, por lo tanto, creo que es bueno recordarlo.

Bueno, con respecto a la rueda de prensa que dimos nosotros con el Concejal, con Ángel Moreno, con el Concejal que dimitió, vamos a ver, nosotros convocamos una rueda de prensa por parte del Grupo Municipal, la hicimos en el Salón de Pleno como pueden usarlo ustedes cuando lo estimen conveniente, previa la reserva pertinente del espacio, al igual que la Sala de Prensa. Y en ese momento, al ser un Delegado con funciones ejecutivas en el Equipo de Gobierno, pues se informó a través de las redes sociales del

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

Ayuntamiento. Pero no le importe que también se va a informar oficialmente de la dimisión de las dos compañeras en la información pública que trasladen los medios del Ayuntamiento en sus redes sociales.

Coincido con usted en que tenemos que hacer un esfuerzo con ese equipamiento que ha solicitado para la Policía Local en caso de una emergencia, Dios quiera que no se vuelva a producir. Pero estoy totalmente de acuerdo. Intentaremos ver en la medida de nuestras posibilidades cómo la podemos comprar a la mayor brevedad posible.

Y creo que no tengo más que contestarle a usted. Al señor Caballero sí tenía que contestarle algunas cosas. Bueno, le agradezco la información sobre la calle de Juan Carandell, pero sí decirle que los maceteros están puestos nuevos desde hace un año. En el año 2023 se sustituyeron todos los maceteros de esa calle después de llevar muchísimo años los anteriores. Por lo tanto, ha habido una preocupación en esa materia.

Bueno, el edificio de Telefónica, la suciedad entiendo que usted se refiere a la fachada, la pintura de fachada, ¿no? Pues miraremos a ver si procede según ordenanza también ese requerimiento.

Y la señalización de la salida, de que es una calle sin salida es que, por mucho que llamamos también a Google Maps, no nos hacen caso para que también lo pongan. Porque la mayoría de las personas que se meten ahí es porque Google Maps les dice que pueden seguir. Se ha comunicado en muchas ocasiones y no nos hacen caso.

El contrato de arrendamiento del nuevo aparcamiento de la Avenida de Andalucía, que era un compromiso mío con los vecinos, lo estamos cumpliendo. Y no se preocupe, que ya tenemos la solución. La solución es que el propietario del otro solar estimaba que no se le podía dar acceso a un solar colindante por su propiedad. Bueno, aquí todo el mundo puede tener en mente la justificación de por qué lo hace y puede parecer razonable y lo que vamos a hacer es hacer una apertura que ya está hablada con técnicos por la Avenida de Andalucía.

Usted no se preocupe que nosotros somos martillo pilón, es decir, nosotros somos martillo pilón con las mejoras sanitarias, etcétera. Fíjese si somos que ya la semana que viene si usted quiere puede venir, la semana que viene no, esta semana, puede venir a inaugurar unas nuevas instalaciones que la Consejería de Salud ha hecho en Cabra. En este caso las de mejora de salud mental para los jóvenes y los niños. Por lo tanto, también podrá venir pronto a la inauguración de los quirófanos con los 6 millones de euros, podrá saludar a lo mejor a los nuevos equipos médicos que se han incorporado en el hospital, por ejemplo en el área de salud mental, o podrá también ver las diferentes mejoras que se han realizado en otros equipamientos de nuestro hospital.

Ahora bien, parece en su guerra que eso no le importa. A usted no le importa que los quirófanos se cayeran, a usted parece que no le importa que mejoremos el área de salud mental para los niños y para los jóvenes, a usted parece que no le importa las mejoras que se han realizado en el área de farmacia, de radiodiagnóstico, los nuevos equipamientos, la nueva incorporación de médicos, a usted parece que nada más que le importa que el centro de salud por la noche no atiende al público que llega allí porque allí sí hay equipo médico. O sea, el centro de salud no está cerrado por la noche. Allí hay un equipo médico que se llama DQ que atiende las urgencias domiciliarias y que por operatividad están exigiendo que por favor las presenciales se vayan al Infanta Margarita, a las urgencias del Infanta Margarita, que no sean colapsado en ningún momento, no digan lo que no es, y que el dispositivo médico de atención a domicilio no esté colapsado y esté pendiente de las atenciones domiciliarias. Esto nos puede parecer bien o mal. A mí no me parece bien. Lo he dicho multitud de veces. Lo he dicho aquí, lo he votado aquí, me he ido a Sevilla, lo he dicho en Sevilla, lo he dicho en Córdoba, lo he dicho cada vez que veo a un responsable del SAS y lo voy a seguir defendiendo, sí. Pero veamos cuál es la realidad cuando se dice: la Junta de Andalucía ha cerrado las urgencias del centro de salud. Mentira. Las urgencias del centro de salud no están cerradas. Están atendiendo presencialmente hasta las 11 de la noche. Y desde las 11 hasta las 8 está el equipo médico que atiende a domicilio, que antes atendía a las personas que llegaban si no estaban atendiendo una urgencia domiciliaria; que no es que estuviera allí un médico perenne, pertinente para atender a la gente que llegaba allí, que eso es mentira también, que no había, que eran los mismos que están con el equipo médico que atienden a domicilio. Si no estaban en domicilio atendían a las personas que llegaban que, por cierto, si llega una persona con una emergencia sanitaria yo entiendo que la tienen que atender. Otra cosa distinta es una urgencia menor que se pueda atender en otro sitio e incluso esperar al día siguiente al médico de familia o cuando le den cita. Ahora parece que en 72 horas, que era otro problema que también teníamos. Bueno, pues digamos toda la verdad. Y digamos también que es el único municipio de todo Andalucía, el único municipio de toda Andalucía, que tiene dos puntos de urgencia abiertos por la noche. El único de toda Andalucía. Por lo tanto, bueno, vamos a ver, si ustedes eran cuando gobernaban los primeros que querían

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

cerrarlo. Ustedes querían cerrarlas. Pero no querían cerrarlo por la noche, ustedes lo que propusieron aquí fue cerrar las urgencias del centro de salud y llevárselas todas al hospital. Ya hemos visto los recortes de prensa en varias ocasiones. O sea, eso era lo que ustedes pretendían y planteaba. En definitiva, lo seguiré defendiendo y mi compañera Rosi también. No se preocupe, lo conseguiremos. No lo sé porque que no está en el ámbito de nuestra responsabilidad, pero no se preocupe, que también le informaremos a los vecinos de la verdad de las cosas, de lo que se hace. Ustedes están en su obligación de informar de lo que no se hace y nosotros en la obligación de informar lo que también se hace y, por lo tanto, nunca se ha invertido tanto en nuestro hospital como en esto como en estos últimos años, al menos en los últimos 20 años no ha sido así, y la incorporación de profesionales se está produciendo, tal y como se comprometió en este momento, la reducción de las listas de espera hay que esperar a mediados del mes de marzo para ver el plan de actuación de la Junta de la junta de Andalucía y, por lo tanto, vamos a mejorar un servicio público que venía de una situación muy compleja, no solamente en Andalucía, sino en toda España por la falta de profesionales. Pero, insisto, no voy a entretener más. Yo creo que todo el mundo sabe como dejó la Sanidad la señora Montero, que han recuperado para Andalucía los 16.000 millones de euros de deuda que prácticamente llevan a la quiebra al Sistema Andaluz de Salud.

Con respecto al control de horarios de carga y descarga y al control de los vehículos en la vía pública, pues mire usted, nuestra Policía se rige por la normativa de aplicación siempre, cuando usted era Concejal de Tráfico y ahora también. Por lo tanto, yo no dudo de la labor de nuestros agentes en el control de las cargas y descargas y en el control de vehículos abandonados.

Y bueno, es cierto, y tengo que admitirle, que tenemos que solventar el problema del resalto del Junquillo, que lo haremos también a la mayor brevedad posible.

Por mi parte nada más. Señor Casas.

Sr. Casas Marín: Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues muy rápidamente, al señor Carnerero, el plan de instalaciones deportivas lleva usted razón. Nos comprometimos a traerlo, está hecho y hay que actualizarlo. Entonces, hay que incorporar cosas pero me comprometo de verdad a traerlo en breve porque es que está todo el material y todo el trabajo hecho.

Con respecto al Ara de Bacauda, el señor Alcalde la ha comentado o entre usted y el señor Alcalde se ha reproducido perfectamente cómo han ido pasando estas cosas y como se han escalonado. No voy a repetir que fuimos a hablar con el Obispo, que comprobamos e hicimos el acuerdo de Pleno,... Total, yo he seguido teniendo reuniones o conversaciones con el Delegado de Cultura y el Ara de Bacauda está en el mismo sitio donde dijo la Junta de Andalucía que había que depositarlo. ¿Qué es lo que pasa? Que como usted recuerda, aparte del Ara de Bacauda hubo una serie de anomalías o intervenciones que se hicieron en la iglesia, en San Juan Bautista del Cerro concretamente que es donde está el Ara de Bacauda. Ahora mismo se está estudiando por parte de la iglesia la recuperación de esos pavimentos, la eliminación de ese pavimento que no es el más adecuado y a partir de ahí se supone que tiene que pasar por Cultura y por Patrimonio para, una vez que se haga la recuperación del suelo, colocar la pieza en su lugar. Pero tampoco entiendo yo la postura de decir que la Iglesia no protege, no conserva y no cuida. Porque una piedra que apareció en el 660 y ha llegado al 2025 sin perderse y con el rico patrimonio que tiene la Iglesia, entiendo que la Iglesia sabe cuidar proteger y custodiar sus bienes. Pero comparto con usted que no está en las mejores condiciones el Ara del Obispo Bacauda. Pero es la circunstancia en la que se encuentra y es el estudio de la recuperación del suelo porque además está generando unas humedades que ese templo no las tenía. Entonces, por eso no está ahora mismo en el punto de colocado donde se aconsejó.

Al señor Chacón, me ha comentado el tema de los hangares de la estación. Los hangares de la estación se terminaron, la obra, con el tema de los fondos EDUSI. Se nos dotó a la Delegación de Turismo de un presupuesto económico para la dotación de los elementos que no estaban contemplados en la obra, ya se está trabajando, hoy mismo han llevado los paneles expositivos, se está dotando de mobiliario y de los elementos que sirvan para interpretar aquel centro e inmediatamente procederemos a su licitación para que se puedan aprovechar empresas o autónomos de nuestra ciudad para poder potencialmente crear allí puestos de trabajo y lógicamente poner en valor lo que le hemos dedicado a esto con tantísimo cariño .

Y al señor Caballero, me comenta sobre la suciedad de la pista deportiva del PAU- R2. Es que la pista deportiva del PAU-R2 está en obras. Se ha terminado la semana pasada. Ahora ya estamos pidiendo los presupuestos con una empresa para el tema de unos mantenimientos que hay que hacer. La obra sí está terminada, pero que cuando la abramos esté todo en buenas condiciones. Ahora mismo la suciedad es

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

derivada de que se ha hecho allí una obra, pero lógicamente para abrirlo, pues lo abriremos en breve pero en las mejores condiciones que podamos llegar. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora Alguacil.

Sra. Alguacil Roldán: Muchas gracias, señor Alcalde. Al Señor Carnerero simplemente decirle que muchas gracias por habernos avisado del error del Portal de Transparencia. Efectivamente, al hacer los cambios de la parte de la pestaña de Normativa y Ordenanzas precisamente detectamos que al subir las bonificaciones fiscales, las modificaciones de las ordenanzas que se habían aprobado, el encabezado del enlace ponía solamente Normativa y Ordenanzas pero también están las solicitudes. Al hacer el cambio de la nomenclatura ha afectado al enlace que estaba vinculado dentro del Portal de Transparencia y por eso es por lo que justo coincide con los días que lleva enlazado mal. Mañana lo subsanaremos sin problema.

Y a lo que ha dicho el señor Alcalde de Google Maps, no solamente es el acceso a la calle Parrillas, sino que también estamos... Bueno, eso ha sido el señor Caballero, perdón, sí, lo del Google Maps con la calle Parrillas, Juan Carandell, perdón. No es solo Juan Carandell, es Juan Carandell, es también la calle Belén, es Camino Arrieros porque existe incluso el fallo en la nomenclatura de la calle pero lo que nos contestan es simplemente que hasta que no mandan el coche para volver a hacer la ruta entera del municipio no se hacen los cambios. Están tramitados todos y esperamos que lo hagan cuanto antes. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Gracias. Señor Vergillos.

Sr. Vergillos Salamanca: Sí, solamente comentarle al señor Carnerero que el problema de la calle Doña Leonor, de la losa aquella que falta, es consecuencia de unas obras que se empezaron en ese solar y que están paralizadas. Entonces, esto lo tiene que arreglar el propietario del solar que ha hecho el daño. Nosotros ya le hemos enviado una carta exigiéndole que lo arregle. Si lo arregla en el plazo que le hemos dado, bien, y si no, pues lo tendrá que hacer el Ayuntamiento, pero tiene que abrir un expediente y usted ya sabe que qué hay que hacer con eso.

Sr. Alcalde: Pues muchas gracias, señor Vergillos. Señora Sabariego.

Sra. Sabariego Padillo: Gracias, señor Alcalde. Decirle a la señora Guardañó que sí se siguen entregando los kits de lectura pero no se envían a domicilio, sino que son las familias las que tienen que ir con el libro de familia a la biblioteca y allí personalmente se le entrega. Si hay dudas, pues creo que lo más conveniente es que volvamos a mover un poco una campaña informativa o publiquemos en las redes sociales de la biblioteca esa información. Pero se siguen dando. Bueno pues a lo mejor... Pues no lo recordaba, vamos. Pero vamos, que en ese caso pues podremos retomar también ese camino. Pero sí estaba informada y estoy al tanto y retomaremos esas dos vías, tanto por redes sociales como por la carta. Gracias.

Sr. Alcalde: Señora Romero.

Sra. Romero Gómez: Muchas gracias, señor Alcalde. Bien, voy a comenzar por orden de los ruegos. Comienzo con la señora Guardañó. Tengo que decirle que me ha sorprendido, gratamente me ha sorprendido su intervención. Pero yo lamento, de verdad lamento que usted no comprendiera mi postura en el último Pleno porque yo desde el cariño lo que quise hacerle fue una crítica constructiva para que, si usted ha apuntado algún ruego a mediados de mes y llegamos al Pleno, para que se asegure de que cuando venga al Pleno ese ruego esté hecho y lo elimine. Por dosificar un poco. Si alguien le ha dicho "me han dicho...", "desconozco si es así..." para que se asegure antes de traerlo también al Pleno porque puede ser de que estén esos ruegos hechos o de que no sean así.

Dice usted que yo he manipulado las fotos. Yo creo que yo actué con total transparencia porque vine aquí, le mostré las fotos y las fotos tienen su fecha. No hay manipulación alguna. Puede usted consultar el último Pleno y lo puede ver.

Con respecto a la limpieza del aseo de la Tejera dice usted que se limpia dos veces a la semana. Bueno, eso se estipuló así por contrato. Actualmente estamos trabajando para licitar la limpieza de todos los edificios municipales, los aseos que hay públicos, los colegios y habrá y se incluirán algunas de estas mejoras como las que usted propone. Hay aseos que se limpian todos los días y amanecen sucios. También hay que

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

llamar al civismo de la ciudadanía para que no ensucien los azulejos, los wáteres, no tiren el papel al suelo. Y se limpian todos los días.

Dice usted que me ha preguntado si una persona tiene derecho a quejarse. Por supuesto que tiene derecho a quejarse como ciudadano y nosotros la obligación de atenderlo y de resolver su queja o su incidencia. Para eso estamos aquí. Ese es nuestro cometido y nuestra labor. Pero no se quejó usted de que un ciudadano dijera en la calle Sevilla había un naranjo sin recoger. Usted dijo que las naranjas de la calle Sevilla no se habían recogido.

Dice usted que le explique yo a los ciudadanos quién cierra la Ciudad a los Niños. Lo expliqué en el Pleno de diciembre. No es la empresa que usted dijo aquí que tiene el kiosco en la Ciudad de los Niños la que cierra este parque. Expliqué que era la empresa que limpia la Ciudad a los Niños que va por la mañana, limpia el parque en dos horas de, 9 a 11, y luego por la noche procede al cierre del parque.

Y para finalizar, me dice que no ponga yo palabras que usted no ha dicho. Yo actué con total transparencia, señora Guardes. La intervención que yo tuve son ruegos que usted ha dicho aquí y esos ruegos están al alcance de todos. Las puede buscar por distintas vías (sus intervenciones) y mirar si yo he dicho algo que usted no ha dicho; que, por cierto, no me ha dicho nada que yo dijera que usted no haya dicho.

El señor Carnerero, me dice que el camión de Urbaser lo ha sacado la empresa, que le sorprendió verlo. La empresa por contrato tiene la obligación de prestar el servicio. Si el camión está prestando el servicio y se rompe, tiene alguna avería por cualquier motivo, el que Prezero actualmente tiene, pues tienen la obligación de recoger la basura y de reponer de inmediato el camión. Por eso tienen este camión en la nave. Lo tienen de repuesto por si hay alguna avería y lo pueden sacar. Este camión tiene su ITV pasada y toda su documentación al día.

Con respecto al señor Caballero, dice usted que habría que mirar un poco el tema del cartón en los contenedores. Yo le voy a dar ahí... En parte tiene razón en que hay un problema, un problema que creo que se puede corregir porque EPREMASA, la empresa provincial de residuos, nos recoge los contenedores de cartón dos veces a la semana y además van mirando por si tienen que aumentar en días. En un momento puntual llegado Navidad o en fiestas que se pueda provocar más cartón quizás pueda haber desborde, que esté lleno. Pero la noche del lunes al martes y del jueves al viernes se recogen los contenedores de cartón en el municipio.

Dice usted que el cartón que está fuera los operarios del servicio de recogida lo echan al camión de la basura. Evidentemente, por contrato la prestación del servicio de la recogida de basura tiene que recoger todos los residuos que haya en el entorno de los contenedores. En ningún momento pone en el contrato que los operarios de la recogida de basura quiten el precinto o la grapa, pliegue en el cartón y lo metan dentro del contenedor. ¿Cuántas horas necesitarían estos operarios para realizar este trabajo? Porque muchos cartones que hay fuera puede ser que haya un atranque en un soterrado, pero también hay muchos cartones fuera y el contenedor de cartón está vacío. Le puedo enseñar numerosas fotos. Además, usted también lo puede ver por la calle. Creo que eso no es reciclar. La persona que se acerque al contenedor y lo deje fuera, eso no es reciclar. Eso es ensuciar y deslucir el espacio público, que ya por ordenanza está prohibido. ¿Qué hacemos, aparte de que viene EPREMASA a recogerlo? Pues a los operarios del servicio de limpieza, cuando detectamos que hay cartón fuera de los contenedores, los enviamos para que lo plieguen y los metan dentro del contenedor. Y Crisálida, que recoge el cartón comercial, también le puede constatar que le escribo para que vayan al contenedor y se lleven el cartón que hay fuera y lo echen al camioncillo durante el día. Durante la noche, si tienen que recoger todas las bolsas que los ciudadanos dejan fuera del contenedor y le sumamos el cartón encima, que según usted, ahí no hay que tirarlo al camión, entiendo que querrá decir que se paren y lo plieguen y lo metan dentro, pues entonces pregúntele usted a los operarios si eso es procedente, lo que usted ha rogado aquí.

Bueno, pues nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Me gustaría, al hilo de esto, simplemente apuntar una cosa muy breve. El ciudadano que deja fuera del contenedor de envases los envases, por mucho que los haya separado previamente en su casa, el ciudadano que, por mucho que pliegue los cartones, los deja después en la calle no está reciclando. Eso no es reciclar. No podemos decir que ese ciudadano está reciclando y que por retirar esos cartones o esas bolsas les estamos dando un mal ejemplo a los ciudadanos que encima reciclan. No. Reciclar es introducir en los contenedores lo que previamente se ha separado en el domicilio. Creo que es importante porque se estaba dando una información que no era un mensaje que yo creo que no es el

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

idóneo. El ciudadano que recicla es el que deposita en el interior de los contenedores esos residuos y no el que los deja en la vía pública. Si los deja en la vía pública los tenemos que retirar, obviamente. Sí, señor González.

Sr. González Cruz: Muchas gracias, Alcalde. Bueno, se interesa el señor Carnerero por los pasos de cebra en la zona del Mercadona, del Lidl, de los pisos de Caño Gordo. Están perfectamente señalizados y perfectamente organizados los pasos de peatones en esa zona aunque nos puede gustar más que haya uno que vaya directamente desde el acerado de estos pisos de la Avenida Fuente de Río, que conocemos como Caño Gordo, hacia los centros comerciales. Pero resulta que los pasos de peatones tienen que ir de acera a acera. No pueden terminar en un muro como es lo que hay en la zona del supermercado Lidl. Entonces, pues perfectamente pues se puede pasar a la zona comercial, pero realizando un desplazamiento por las diferentes calles o avenidas que están con pasos de peatones señalizados.

Por otro lado, nos hablan de la acumulación de gente en un día festivo, en unos días festivos con son el día 24 y el día 31 y que desde hace unos años pues se congregan en la Plaza Vieja. Decirle que en este año en concreto estaba perfectamente organizada la actividad y la seguridad que tenían que prestar los agentes en la zona. Y yo estuve en contacto con el oficial en esa tarde y, bueno, me señaló que no veía la necesidad de cortar la Plaza Vieja. Y se colocaron los agentes controlando la línea de público en lo que es un pequeño tramo de la Plaza Vieja y el tráfico no fue necesario suprimirlo y pasaba directamente por la zona que pega a los jardines de la Plaza Vieja, En concreto, resumiendo, que los agentes estuvieron muy pendientes de la zona y la tuvieron controlada.

Y luego, como siempre, en la calle Cervantes pues lo que se viene haciendo es colocar un vallado que corta el paso y, bueno, hasta ahora pues no ha habido problema. ¿Que se podían poner otros obstáculos? Pues sí. Lo tendremos en cuenta para el próximo año y, bueno, probablemente podremos dejar allí un coche de la Policía en lugar del vallado o incluirlo junto con el vallado.

El señor Caballero me pregunta por los vehículos abandonados en la vía pública. Debe de recordar de su paso por esta Delegación que el trámite para poderlos retirar es muy, muy largo, muy laborioso y, bueno, se lo mandaré por escrito y nos servirá para recordar los diferentes plazos que el agente que está a cargo de todas estas actividades en la Jefatura de Policía pues las realiza con mucha dedicación y mucho esmero.

El resalto del Junquillo, que se puso aprovechando que teníamos la maquinaria de asfaltado en la ciudad, pues está sin terminar. La empresa pues ha tenido algún problema y está pendiente de, como habíamos quedado con ella, pues de terminar esa elevación del acerado que antes estaba de una forma diferente.

Y por otro lado, del pliego de la zona azul pues ya quisiera yo terminar con el pliego de la zona azul. Me pregunta una vez y otra vez y sabe que la zona azul pues tiene unas carencias, tiene unos problemas y la idea es intentar resolverlas pues tal vez uniéndolos a la licitación del parking que se ha construido en la calle Julio Romero. Esa puede ser una solución y, de no ser así, pues habrá que estudiar y ver qué fin va a tener la zona azul en nuestra localidad. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Señora López.

Sra. López Gutiérrez: Muchas gracias, señor Alcalde. A la señora Guardañó decirle que es verdad que en la contestación que le envié sobre la elección de las representantes de las asociaciones de mujeres en los diferentes consejos, el de Participación Ciudadana es que le puse, pero el método fue el mismo. Lo propuse en una reunión que estaban presentes las diferentes presidentas de las asociaciones de mujeres y sólo mostraron interés en querer participar en los consejos dos de ellas. Entonces, una de las que mostró su interés está en el Consejo de Participación Ciudadana y la otra en el Consejo Económico y Social. Fue tan sencillo como esto. No se le vio más interés al resto de las presidentas que estaban allí presentes. Le pido disculpas si no se lo aclaré lo suficiente en el escrito. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muy bien, no hay más asuntos que... Sí, señora Lama.

Sra. Lama Esquinas: Muchas gracias, señor Alcalde. Pues darle las gracias al señor Chacón por hacer referencia a la elección del cartel que, como él bien ha dicho, él fue miembro del jurado y se ha creado una polémica que no entiendo por qué. Porque él sabe, tiene constancia de las bases y es verdad que en las bases no hay nada reflejado, en ninguna parte reflejado de inteligencia artificial y le agradezco que nos lo

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025

comunique. Para los próximas concursos de carteles pues lo recogerán las bases porque de hecho la inteligencia artificial está al día de hoy y es lo que hoy estamos acostumbrados a trabajar y a manejar y entonces pues se pondrá un tanto por ciento en los siguientes concursos de carteles y lo tendremos en cuenta. Así que le agradezco que haya hecho referencia.

Y referente a la estrella del carnaval, pues decirle que este año pues tampoco lo hemos contemplado y lo tendremos en cuenta para próximas ediciones del carnaval. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Bien, muchas gracias. Ahora creo que sí, si no hay más asuntos que tratar, buenas noches a todos. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos (22:25h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

A738 F5DF 6CD3 3951 06CB



A738F5DF6CD3395106CB

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 21-02-2025

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 21-02-2025